

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta
23. D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

- D<sup>a</sup>. María Esther Martín Sánchez



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 28 de enero de 2025.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (EXTRAORDINARIA Y URGENTE Y ORDINARIA AMBAS CELEBRADAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024).**

Conocidos los borradores citados, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

## 2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delgado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 20 de enero de 2025 (incluye la Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI Expediente: 1554 / 2025).
- Informe-Propuesta de la Modificación Presupuestaria de la Jefa de Sección de la Unidad de Programas Europeos de fecha 21 de enero de 2025 (incluye el Informe relativo a la solicitud de aprobación del Expediente de Modificación de Crédito, mediante Suplemento de Crédito por Baja por Anulación, relativo al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2021, así como la Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI Expediente: 1554 / 2025)
- Documentación adicional: Certificado del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Toledo, perteneciente al Plan Territorial de Castilla-La Mancha 2021, entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo, celebrada el 16 de diciembre de 2024; SOLICITUD MODIFICACIÓN ACTUACIÓN EN PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PSTD AYUNTAMIENTO DE TOLEDO y publicación de Resolución en el BOE nº 26 de 30 de enero de 2024.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 21 de enero de 2025 sobre la aprobación Modificación de Suplemento de Crédito nº 4/2025 sobre presupuesto prorrogado financiado con Baja por anulación (incluye ficha de modificación; RC Expte. GD/2025/1554; listado de proyectos Ayuntamiento de Toledo, sostenibilidad turística refª 2023-2-21204-2.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 75/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 21 de enero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delgado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 22 de enero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox); 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 4/2025, mediante suplemento de crédito, sobre presupuesto prorrogado financiado con baja por anulación, Plan Sostenibilidad Turística en destino, Fondos Next GenerationEU, por importe de 50.000,00 €, fiscalizado nº 75/2025 de conformidad por la Intervención General municipal.

### **3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE RÍO LLANO, 22.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentación cambio de alineaciones en parcela urbana: Aporte de documentación relativo al cambio de alineaciones de parcela en Estudio de Detalle presentado por D. Félix Brasal Moreno, con nº registro de entrada 6429/2024 de fecha 13 de febrero de 2024 e Informe del Arquitecto Técnico municipal Expte. SV -86/2023-GD 27131 sobre la viabilidad de la solicitud formulada al respecto de fecha 8 de noviembre de 2023.
- Estudio de Detalle, cambio de alineaciones de solar urbano de febrero de 2024.
- Estudio de Detalle, cambio de alineaciones de solar urbano propuesta de ordenación de alineaciones de la zona de octubre de 2024.
- Informe técnico Urbanismo de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 25 de octubre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 28 de octubre de 2024 y acuerdo plenario de 31 de octubre de 2024, ambos relativos al sometimiento a información pública del Estudio de Detalle en Río Llano 22.
- Decreto de Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle inscrito en el Libro de Resoluciones con nº 9598/2024, firmado por el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico con fecha 7 de noviembre de 2024.
- Anuncio del Sometimiento a Información Pública del Estudio de Detalle firmado por el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico con fecha 7 de noviembre de 2024, publicación del mismo en el Diario La Tribuna y en el DOCLM nº 235 de 4 de diciembre de 2024.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 16 de enero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de enero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 28 de enero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el solar sito Calle Río Llano 22 y que linda con Avda. de Castilla-la Mancha, parcela con referencia catastral 2834609VK1123D0001OW, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 8 de noviembre de 2024.

#### **4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA PARA ADECUACIÓN DE LA PARCELA UPC-1 y UPC-3 AL USO MAYORITARIO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR CASA DE CAMPO I (UNIDAD Nº35).**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por D. Joaquín Marín-Peñato Alonso, en representación de TOLECAMPO N-401 SL, sobre aprobación PERIM Casa de Campo I, nº registro de entrada 41824/2024 de 24 de septiembre de 2024.
- Informe técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo plenario de fechas 19 y 22 de noviembre, respectivamente, sobre sometimiento a información pública del PERIM de referencia.
- Decreto sometimiento información pública PERIM en Casa de Campo, del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico fecha de firma 25 de noviembre de 2024, Resolución nº 10231/2024.
- Anuncio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 25 de noviembre de 2024, y publicación del mismo en el Diario La Tribuna. Así como en el DOCLM nº 240 de 12 de diciembre de 2024.
- Documentación remitida, relativa a la corrección de la solicitud aprobación del PERIM, con nº registro de entrada 2841/2025 de fecha 20 de enero de 2025.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 17 de enero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de enero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión de empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 28 de enero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

**Primero.** - Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de cambio de uso de las parcelas UPC-1 y UPC-3 de la Unidad Urbanística desarrollada nº 35, denominada CASA DE CAMPO I, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de 25 de noviembre de 2024.

**Segundo.** - Proceder a la publicación del citado Plan Especial en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

## **5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 17 de enero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 21 de enero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 28 de enero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" de una parte y de otra, por tratarse de obra mayor para uso residencial en el Casco Histórico de la ciudad.

## **6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE TOLEDO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe para La renovación del reconocimiento de Toledo como Ciudad Amiga de La Infancia, de la Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales de fecha 20 de enero de 2025.

- Propuesta de la Concejala Delgada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 17 de enero de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Servicios Sociales, Educación y Familia celebrada el 28 de enero de 2025.

Tras el debate producido al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los 25 miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la Renovación del Reconocimiento de Toledo como Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

En relación al punto de referencia, se suscita debate, cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** dictaminado en comisión, pero en Junta de Portavoces y, a petición del Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos, se solicitó un turno de intervención para realizar el debate y la fijación del voto, así que, Sr. Fernández, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente argumentación: sí, bueno, pues muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Es verdad que esto está, está dictaminado, ya lo debatimos en la Comisión de Servicios Sociales, pero yo creo que, yo creo que es necesario debatirlo públicamente no encerrados en la habitación de las comisiones municipales, debatirlo públicamente las posturas que tenemos, cada uno, con respecto a esto, porque estamos hablando, en realidad de lo que estamos hablando es de política municipal referida a la infancia y a la adolescencia del Ayuntamiento de Toledo. En esa comisión dijimos, y lo volvemos a decir, hoy aquí, nunca, no nos ha gustado nunca hacer política estética, las políticas estéticas son políticas de fotografía que no van más allá de lo que dura esa fotografía donde tenga que estar, mientras no haya una política real no estaremos al lado de éstas, de esas posiciones, además la moción que UNICEF, la moción, el texto propuesto para adherirnos a la ciudad amiga de la infancia y renovar este convenio, habla explícitamente de dos aspectos, uno que es muy material y es que tiene que haber política de infancia presupuestada, presupuestada y el Ayuntamiento de Toledo, más allá del contrato a una empresa que gestiona la gestión, que gestiona la gestión de la actividad del Consejo municipal de la Infancia y Adolescencia, no tiene otra cosa, en eso, en esa materia presupuestaria, además decíamos en esa comisión que esa moción que UNICEF es la que lleva a los ayuntamientos, esa propuesta que UNICEF lleva a los ayuntamientos para que se adhieran al mismo, a este convenio, habla de que todos los niños y niñas y adolescentes deben ser valorados, respetados y tratados de forma justa, eso dice la moción, eso dice ese texto de UNICEF y nosotros decíamos, en ése, en esa comisión, que es complicado hacer creíble a un gobierno municipal que está sujetado por un partido que considera que los menores, no acompañados, son delincuentes, los MENAS, hecho de forma, dicho de forma despectiva, son delincuentes, Es difícil que nos creamos esto cuando en él, en este propio Ayuntamiento, probablemente también y a petición del Grupo Vox, se han eliminado más de 140.000 euros en materia de cooperación internacional, cuando muchos de los menores no acompañados, que llegan a la ciudad de Toledo y que llegan a nuestro país, tienen, dependen también de estas partidas presupuestarias y las

hemos cambiado para dárselas a una empresa que, luego, hablaremos a lo largo del Pleno también de este tema, pero es que, además, este Grupo, Vox, cuando aparece en los términos, objetivo de desarrollo sostenible, en cualquiera de los textos del Ayuntamiento, los desprecia, porque no cree que sea nada más que una agenda proto-revolucionaria y pseudocomunista que nos va a llevar al mal, directamente, los objetivos de desarrollo sostenible y ser ciudad de la infancia implica cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible también, ser ciudad de la infancia implica y si, y si tenemos esta información no se la guarden, porque es él, es el momento de presentarla. Cuando se presenta este expediente es el momento de saber si esto, que voy a decir ahora, lo cumplimos o no lo cumplimos. Ser amiga de la infancia, ser una ciudad amiga de la infancia también nos tiene que saber, tenemos que saber cuántas, cuántas, cuántos programas de... de, de deporte adaptado existe en la ciudad y cuánto se han incrementado desde el año 2016, que nos conceden este galardón o éste, este reconocimiento. El número de niños, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género o en situaciones de discriminación, también comparado con el año 2016, que es cuando nos lo conceden, cuántos programas, cuántos programas de inclusión del colectivo LGTBI, desde el año 2016, se han incrementado o existen actualmente en el Ayuntamiento, cuántos programas hay para trabajar con menores no acompañados, éstos que desprecia el partido que, a ustedes, les sujetan en el gobierno, cuántos programas de inclusión con colectivos de origen migrante hay con respecto, más con respecto al año 2016, cuántos programas para atender la xenofobia y el racismo, programas de... que... de... programas adaptados a, que estén adaptados a personas con discapacidad, incluidos, por ejemplo, estos adolescentes que pueden presentarse a oposiciones públicas del Ayuntamiento de Toledo en los que siguen sin estar los programas adaptados a disposición de ellos, cuántos metros cuadrados más de zona verde hay en la ciudad de Toledo con respecto al año pasado, cuántos metros cuadrados de parque infantil hay más con respecto al año pasado, si estos datos los tienen ustedes, han perdido una oportunidad estupenda para pasárnoslo y poder analizarlo, cuántos cuántas ordenanzas se han modificado a petición del Consejo Infantil y Adolescente de la ciudad de Toledo, cuánto dinero tenemos en los presupuestos participativos, incluso, que sean exclusivos, para la participación de la infancia y la adolescencia, porque deberíamos tener una partida exclusiva de consejos participativos y cuánto se ha incrementado esa partida desde el año 2016, cuántas, cuántos números de cuántas zonas verdes ha crecido el Ayuntamiento de Toledo, como decía antes, cuál es el porcentaje de la infancia y la adolescencia que vive en hogares con renta por debajo del 60% de la renta media nacional, es decir, cuántos hogares hay en la ciudad de Toledo que viven por debajo del umbral de los 10.900 euros de ingreso neto en ésta, en esas familias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** voy terminando. Cuántos, cuántos, cuánta información o cuántas, cuántos jóvenes, adolescentes y niños están incluidos en programas de sustancias, que consumen sustancias, sustancias psicoactivas o en programas de juego en programas de adicción al juego, cuántos, cuántos programas de orientación laboral hay para jóvenes, adolescentes y niños, bueno, adolescentes, tanto españoles como extranjeros que llegan a la ciudad de Toledo. Son datos que deberían ser comparados con respecto al año 2016 y lo único que han hecho es traer una ordenanza para regular el absentismo que lo que hace es, cuando señala a la persona absentista, la excluye de las posibilidades de las bonificaciones del, de los patronatos, del Deportivo Municipal o de cualquier otra bonificación que tenga este Ayuntamiento, no solo el chico o la chica absentista, sino también a su familia, como dice el artículo 14.6 de esa ordenanza que ha



presentado, precisamente, Vox en el Consejo Escolar Municipal. Por todo esto, nosotros, vamos a votar que no a hacer política estética, tampoco con la infancia, por todo esto nuestro voto es que no se cumplen los requisitos necesarios para ser ciudad de la infancia, hoy, en la ciudad de Toledo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos. Por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. Turno del **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy, muy breve, porque el Pleno de hoy promete ser largo y me voy a limitar a responder a las alusiones que ha hecho al Grupo municipal Vox. No todos los emigrantes son delincuentes, eso es una realidad, pero entre los inmigrantes también hay delincuentes, incluso entre los MENAS, no sé si usted lee toda la prensa, pero yo ayer leí, *un pueblo de Formentera en jaque, por la llegada de ocho MENAS que pegan a niños y amenazan a locales con navajas*, esto pasa en uno y en muchos pueblos. La Propuesta de Vox es que se aplique el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, disposición a la que ya hice alusión en otro Pleno y entre cuyos objetivos se señalan, por este acuerdo internacional, favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, esto es lo que el Reino de España tiene convenido con el Reino de Marruecos y es lo que Vox quiere que se aplique. La inmigración irregular, el problema de la inmigración irregular está vinculado, se quiera o no, al problema de la seguridad ciudadana, esto es así, negarlo es hacer como el avestruz, no por ocultar la cabeza el problema desaparece, negar la existencia del problema es ser negacionista, negarse a votar una proposición, porque la presenta un equipo de gobierno, del que forma parte el partido Vox, es ser un sectario. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con los Grupos. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas. La Presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que hace uso de la misma con la siguiente alocución: bueno, los presupuestos ya los conoce usted y sabe que es falso que no haya partidas presupuestarias para la infancia en, en el presupuesto municipal. En cuanto a los datos a los que usted hace referencia, lógicamente, se aportarán en el momento procesal oportuno a UNICEF. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, por parte del Partido Socialista, Sr. Vega, por favor. Se produce el turno de intervención, en este caso, del **SR. VEGA MARTÍN** que interviene con el siguiente discurso: buenos días y muchas gracias. Miren, después de la Comisión de Servicios Sociales que nos tocó vivir el otro día, lo que sí quiero comenzar son, pues sobre todo con, con palabras de consenso y, sobre todo, de máximo respeto. Creo que, a todos, a mí el primero, nos queda mucho por aprender de los valores que lleva asociado una ciudad amiga de la infancia como es Toledo, Toledo con la que, precisamente, tenemos responsabilidades gracias a la confianza que nos han dado nuestros vecinos. Sinceramente no sé, con exactitud, si nuestros jóvenes vecinos y adolescentes son valorados, son respetados y son tratados como merecen, si les escuchamos o si les tenemos en consideración o con la consideración que realmente precisan, si sé que sus voces, sus necesidades y sus prioridades no son suficientemente escuchadas ni atendidas actualmente, si sé que, desde hace dos legislaturas, se trabaja gracias al compromiso que tenemos con UNICEF en garantizar servicios esenciales de calidad, entornos seguros, limpios, en garantizar oportunidades para disfrutar de una vida familiar digna, para disfrutar de espacios de juego y de ocio seguros, también sé que la mejora de las condiciones de vida de la población infantil pasan por promocionar e implantar políticas municipales que garanticen su desarrollo integral, con un enfoque de derechos y que, y que esto es un compromiso que obliga a esta ciudad a considerar a las niñas, a los niños, a



nuestros adolescentes como protagonistas de la agencia social de Toledo, pero también a las niñas, a los niños y a los adolescentes, migrantes, menores no acompañados, víctimas de violencia de género, con discapacidad, de familias monoparentales, de familias numerosas, etcétera, porque, en definitiva, todos convivimos con nosotros, en ello hemos creído, por ello hemos trabajado y por ello seguimos apoyando que se renueve este reconocimiento, creo no equivocarme que en esto estamos todos de acuerdo y que conscientes del compromiso adquirido, siempre por unanimidad en anteriores ocasiones, nadie cuestiona que se ha trabajado, que se trabaja y que se va a seguir trabajando en favor de la convivencia, de la igualdad, de las oportunidades educativas, del reconoció, reconociendo y haciendo una ciudad diversa que es la que actualmente compone la realidad social de Toledo, una ciudad cosmopolita como ninguna en el devenir de los tiempos, una ciudad que es abierta y que va a ser mucho más abierta porque estamos obligados, porque, al final, no dejamos de ser receptores de una miscelánea de culturas y de sociedades que no dejan de enriquecer nuestro patrimonio cultural, monumental, artístico, histórico y, sobre todo, social, algo único que nos garantiza un futuro lleno de esperanza, lleno de éxito como sociedad, porque todos lo sabemos y si no, permítanme que lo recuerde, que la inteligencia colectiva, por ende plural, siempre, siempre es superior a la inteligencia individual y si, si me lo permiten les añado que la inteligencia colectiva plural es superior a la inteligencia artificial. Repito, para terminar, las palabras con las que comenzaba, todavía tengo que aprender de los valores que lleva asociados una ciudad amiga de la infancia como Toledo, pero una cosa les digo soy optimista, creo que si los de, los que tenemos esta responsabilidad que nos han asignado, que nos han encomendado nuestros vecinos, respondemos con coherencia, con empeño, con compromiso, siendo capaces de alcanzar consensos desde el encuentro y el diálogo, desde el respeto personal y colectivo, desde la solidaridad altruista, lograremos cumplir con nuestra obligación y hoy volver a sentirnos orgullosos de nuestras niñas, de nuestros niños, de nuestros adolescentes, porque mañana ellas y ellos serán nosotros, con una gran diferencia, ellos van a estar aquí, siendo parte de una sociedad plural, tolerante, fraterna y solidaria y esto, esto es imparable. Nos jugamos mucho y por eso este Grupo municipal Socialista, en las legislaturas que gobernó, creyó firmemente en un Toledo ciudad amiga de la infancia, hoy, este Grupo, después de dos planes de infancia, de adolescencia, vuelve a apoyar la redacción actualizada de un tercero. Caminemos, hagámoslo juntos y hagámoslo, hagámoslo en plural. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del gobierno, ¿alguna intervención? Sra. Illescas. Finalizan las intervenciones con la de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** con estas palabras: bueno, como creo que todos ustedes deben saber, los menores no acompañados, que se encuentran en territorio español, están amparados y protegidos por la Convención de Derechos del Niño, cualquier otro comentario podemos resumirlo en demagogia o ignorancia. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, pues habiendo pedido una votación y aún habiendo estado dictaminado, pasamos a votación de este sexto punto. **[el resultado de la votación se contempla al principio del punto]** se aprueba con 24 votos a favor y un voto en contra.

## **7. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **7.a) MOCIÓN PSOE: PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO HABILITE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA CON LA QUE MANTENER EL 50% DE BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Por parte del grupo municipal Socialista-PSOE, como proponente de la moción referida, se retira la misma del orden del día de la convocatoria.

La argumentación, por parte del Grupo proponente de la moción de referencia, se transcribe, literalmente, de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que interviene con la siguiente explicación: buenos días. Gracias Sr. Presidente. El lunes 27 de enero, el Grupo municipal Socialista registró una moción al Pleno para que el equipo de gobierno diera respuesta y se comprometiera a mantener la bonificación del transporte público en Toledo. Después de que el Partido Popular, Vox y Junts dijeran no a ese decreto, por el que el gobierno de España seguía manteniendo estas ayudas, que forman parte del escudo social, al día siguiente el Presidente del Gobierno anunciaba públicamente haber conseguido los síes necesarios para sacar adelante este decreto y mantener así la bonificación del transporte público, la actualización de las pensiones y las ayudas a los damnificados de la DANA en Valencia, entre otras ayudas. Por este motivo este Grupo ha decidido retirar la moción pues no hay lugar al debate, una vez que el gobierno de España vuelve a garantizar la bonificación del transporte a los vecinos y a las vecinas de Toledo, incluso a aquéllos que se posicionaron en contra. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Bueno, pues habiéndose retirado, por parte del equipo proponente, continuamos con el Pleno, se retira del orden del día y no, no ha lugar al debate.

### **7.b) MOCIÓN PSOE: PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO FACILITE A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS EN LA ZONA CONOCIDA COMO "LA L" Y LA HUMANIZACIÓN DEL ENTORNO EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que ponga a disposición la parcela de la zona de las 48 viviendas conocida como "la L" para llevar a cabo la construcción de nuevas viviendas y la urbanización de la misma.

**SEGUNDO.** Instar al alcalde y a su equipo de gobierno de la ciudad de Toledo a colaborar de forma institucional con el gobierno regional y a agilizar los trámites administrativos para llevar a cabo dichas viviendas y para que el agente urbanizador sea el encargado, junto al gobierno municipal, de llevar a cabo las obras de



humanización del entorno y en concreto de la II Fase del Paseo Escultor Alberto Sánchez.

Se suscita un nuevo debate entorno a esta segunda moción cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Partido Socialista, Sra. Villacañas, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** que expone la moción de la siguiente manera: muy bien. Muchas gracias, buenos días a todos y a todas.

A finales de año, el Alcalde se mostraba satisfecho con la gestión de la EMSV, Empresa Municipal del Servicio, perdón, del Suelo y la Vivienda, y que eso permitiría poder cumplir con el objetivo primordial de la EMSV que no es otro que construir viviendas en Toledo.

También, en junio de 2024, el Alcalde apelaba a la colaboración de las administraciones y al sector inmobiliario para mejorar el acceso a la vivienda. Y este es el motivo de esta moción, porque entendemos que las administraciones competentes en materia de vivienda, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Toledo, deben colaborar y utilizar todas las herramientas que permitan compensar el déficit entre oferta y demanda que existe en la ciudad de Toledo.

Durante este 2024 el gobierno regional ha dejado claro, en numerosas ocasiones, su deseo de construir vivienda en varias zonas del barrio de Santa María de Benquerencia y con ello ampliar el mercado de vivienda mediante mecanismos de colaboración público-privada, dentro de su "Plan 10.000 viviendas".

Ante la denuncia de los vecinos de las viviendas de la zona Greco IV y Greco V y el Grupo Municipal Socialista sobre la degradación de la zona urbana de las 48 viviendas del Polígono, conocida como la famosa "L", y que se corresponde también con la actuación de la II Fase de remodelación del Paseo Escultor Alberto Sánchez, la empresa Gicaman, dependiente de la Consejería de Fomento, ha actuado en su parcela levantando medidas de seguridad para evitar accidentes, y en recientes declaraciones, la propia Directora General de Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha manifestado incluir esta zona en una nueva promoción de viviendas, remodelando el espacio.

Por su parte el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo, integrado por el Partido popular y Vox, votaron en contra de la remodelación de la II Fase del Paseo Escultor Alberto Sánchez en el paseo en el pasado Pleno de septiembre, perdón.

La negativa del equipo de gobierno a acondicionar el Paseo Escultor Alberto Sánchez, en el barrio de Benquerencia, está generando problemas de seguridad y de salubridad en la zona. Situación que está siendo públicamente denunciado por las vecinas y los vecinos del barrio.

Es el momento de humanizar esta zona y dotarla de viviendas y de una remodelación integral para el uso y disfrute de los vecinos y las vecinas. Por esa razón, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación en el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que ponga a disposición la parcela de la zona de las 48 viviendas conocida como la famosa "L" para llevar a cabo la construcción de nuevas viviendas y la urbanización de la misma.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**SEGUNDO.** Instar al Alcalde y a su equipo de gobierno de la ciudad de Toledo a colaborar de forma institucional con el gobierno regional y a agilizar los trámites administrativos para llevar a cabo dichas viviendas y para que el agente urbanizador sea el encargado, junto con el gobierno municipal, de llevar a cabo las obras de humanización del entorno y en concreto a la II Fase del Paseo Escultor Alberto Sánchez.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Iniciamos el debate una vez realizada la breve explicación. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. En primer lugar, como es habitual en las sesiones plenarias, interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente alocución: sí, muchas gracias. Bueno, vaya por delante que nosotros vamos a, vamos a votar favorablemente, vamos a votar que sí e ésta, a este nueva moción, pero lo que pasa es que sí nos da pie para hablar de vivienda en el Ayuntamiento de Toledo, bueno, probablemente hablemos luego también de vivienda. vivienda en esta zona, vivienda, en general en la ciudad de Toledo y nosotros, más que hablar de vivienda en abstracto, nos gusta hablar de vivienda útil y que se adecúe a las necesidades sociales y económicas que tiene la población en Toledo, porque lo último que se ha aprobado en esta ciudad, como vivienda útil, es el PAU de Montecigarrales, en parcelas de 500 metros y construcciones de 300 o, el lunes pasado, construcción, un, una parcela en la, en el desarrollo de Casa de Campo, en una parcela de casi 3.000 metros cuadrados donde, probablemente, no van a ir pisos protegidos, van a ir viviendas unifamiliares que no van a estar al alcance ni van a responder a las necesidades que tiene el pueblo de Toledo, por eso cuando hablamos de vivienda yo creo que también está bien poner el foco en qué tipo de vivienda, sobre todo cuando hablamos de viviendas en el Polígono. Recordar que el suelo del Polígono, el suelo completo del Polígono pertenecía al estado, que le vendió a la ciudad de Toledo, por un precio simbólico de una peseta, hace muchos años y con la, con esa garantía poder construir vivienda útil, vivienda necesaria, para responder a las necesidades que tenían los vecinos, ¿esto se ha hecho?, la pregunta que tenemos que hacer es si se ha hecho y la pregunta que tenemos que hacer es si queremos que se haga también en esta parcela, en esta parcela. GICAMAN ha demostrado que es, probablemente, el peor casero de toda Castilla la Mancha, ha olvidado las viviendas de Yedra, las ha olvidado por completo, de hecho, probablemente, acaben como la "L", ojalá que no y esté equivocado, pero es muy probable que acaben como la "L", porque decide hacer vivienda social, sin acompañamiento necesario de los servicios sociales municipales, que son los que deben evaluar las situaciones sociales de las familias a los que son los que reciben esa vivienda, Yedra está olvidado, pero es que en Guadalmena ha sido capaz de construir un bloque de 86 viviendas, en Guadalmena, y vendérselas a un fondo buitres y están hoy viviendas construidas vacías y hay muchas más de 86 familias que necesitan vivienda en la ciudad de Toledo y también en el barrio del Polígono. El barrio del Polígono debería ser el barrio en el que la vivienda protegida, la vivienda que tiene subvención pública, jamás revierta al mercado libre, jamás, porque no caduca la subvención pública, no debería caducar la subvención pública en ningún momento, nunca debería salir al mercado libre una vivienda que ha sido, ha sido ayudada con fondos públicos, estatales... estatales, regionales o locales, incluso. Ha anunciado, la Junta de Comunidades, 316 viviendas en Fresnedoso, de éstas, esas 316 viviendas es un proyecto de inversión de 42 millones de euros de los cuales los fondos Next Generation van a aportar 16, 86 en la calle Cabriel, justo debajo de las que no ha entregado todavía de Guadalmena, otras 86, un proyecto de 11 millones de euros de los que va a recibir 4,5 de los fondos Next Generation y la última que

sale hoy, incluso, en prensa, 124 viviendas en Gregorio Marañón de los que de los fondos públicos va a recibir 6 millones de euros, ¿dentro de 25 esas viviendas van a pasar a ser mercado libre?, porque si eso es así estaremos cometiendo el mismo error especulativo con las viviendas, si se ejecuta otro proyecto urbanizador también en esta zona que nos trae hoy, en la zona antigua de la "L" del barrio del Polígono, con esas mismas condiciones, con esas mismas características seguiremos equivocándonos, seguiremos equivocándonos. Las 86 viviendas, además, de las que ha hablado el equipo de gobierno regional y que probablemente estén en manos de GICAMAN, las 86 viviendas las ha licitado, las ha licitado, a un precio, para que salgan a un precio asequible, de entre 650 y 700 euros, con una salvedad de que, en los pliegos técnicos de condiciones de la licitación de esas viviendas no dice que no vayan a repercutir a los preceptores, a los receptores de esa vivienda los impuestos y las tasas públicas municipales, es decir, que van a tener que pagar el alquiler, obviamente los suministros y los impuestos derivados de la vivienda, por ejemplo, el IBI, ¿estamos seguros de que pueden pagar las familias 650 euros de alquiler más los suministros, mas el IBI, todos los años y todos los meses?, yo creo que no. Si no buscamos un modelo diferente estaremos errando el sitio, y si no buscamos un modelo de vivienda diferente también estamos errando el sitio, no la, la, la sociedad de Toledo, los que, las personas que necesitan vivienda, las familias que necesitan vivienda en la ciudad de Toledo no necesitan una vivienda de 300 metros cuadrados, en una parcela de 5000, probablemente necesitan una vivienda mucho más pequeña que se adecúe a las necesidades y a las pretensiones que tienen, ¿han leído las encuestas sociales sobre la posibilidad de tener o no familia en la ciudad de Toledo?, hay muchas fami, hay muchas personas, muchas parejas, muchas familias que deciden quedarse, no tener hijos, es que, a lo mejor, estamos apostando por un modelo de vivienda que solo, solo beneficia al movimiento especulativo empresarial y eso es lo que tenemos que evitar, a mí me hubiese gustado que en esta moción que, insisto, vamos a aprobar, nosotros vamos a aprobar, en esta moción se hubiese dicho que, cuando se hagan las viviendas en la zona de la "L", se debata profundamente sobre el modelo de vivienda que queremos en esa zona y debatamos si tiene que ser la Junta la que haga estas viviendas, porque GICAMAN ha demostrado que es absolutamente ineficaz en la gestión, no solo en la ciudad de Toledo, sino en otras ciudades. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. Hay otras alternativas, cooperativas sociales han funcionado también en el barrio del Polígono, cooperativas sociales derivadas, por ejemplo, de los sindicatos, cooperativas como VITRA fueron, han funcionado en el barrio del Polígono para tener pisos asequibles y de muy buena calidad, adaptadas a las necesidades de ese momento. Aprendamos que lo que hemos hecho bien para repetirlo y huyamos de lo que, digamos, está mal hecho, para no volver a repetirlo. Gracias y perdone.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Grupo municipal de Vox. Señor, ¿ah?, ¿esperamos para el gobierno? Perfecto. Continuamos. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** para expresar lo siguiente: buenos días. Sra. Villacañas, no sé por dónde empezar, La verdad es que esta moción... sí, empezaré por el principio y terminaré por el final, claro, como debe ser, pero presentan ustedes una moción hoy que, que llega muy tarde. Mire, usted habla del problema de seguridad y que, prácticamente, no hemos hecho nada en esa zona que es, efectivamente, de la Junta, Nosotros, gracias a este equipo de gobierno, les pedimos a la Junta que vallase esa zona, los problemas de seguridad en esa zona se dieron antes, pero aquí ha tenido que venir este equipo de gobierno, sin las competencias, lógicamente, en ese terreno para pedir a la Junta, el propietario del

terreno, que vallase para evitar problemas de seguridad, ustedes no hicieron absolutamente nada, los problemas existía, no existían desde ahora, existían desde que se derrumbó la "L", nos ponemos hablar de la "L" si quiere, lo que se generó en el barrio desde que se creó a, a, a lo que, a lo que después, cuando se derribó, pero, por ejemplo, también hablan ustedes de la EMV, claro que tenemos, estamos satisfechos de lo que está haciendo la EMV en éstos, este año, año y medio, porque la EMV ha dado, este año, positivo, sus cuentas, porque la EMV va a sacar una promoción de viviendas y ustedes en ocho o en dieciséis, si quieren, no hicieron absolutamente nada, bueno, sí, que sus cuentas fuesen negativas, que no hiciesen ninguna vivienda y que, gracias a ustedes, a su falta de vivienda o su falta de política de vivienda y está aquí un exconcejal de urbanismo, con lo cual puede contarle a usted qué hizo o qué hizo el Sr. García, como concejal de urbanismo, con esa... promociones de vivienda, que no hicieron, causaron que miles de familias toledanas, de jóvenes, de familias, de, de matrimonios se tuviesen que ir de su ciudad a municipios de alrededor, porque ustedes, con competencias de vivienda aquí, con la EMV y la Junta no hicieron absolutamente nada, entonces que ustedes hablen de vivienda, en este Pleno, cuando no hicieron nada, se deberían hacer mirar, porque, miren, a quién vamos a instar, a la Junta, para que pongan a disposición de quién, si el terreno es suyo y nos consta, como bien dice usted también e la moción, que no sé por qué y lo dicen y luego lo hacen, que la Junta ya está trabajando para construir allí viviendas, entonces dice una cosa y lo contrario. Mire, también habla de los acuerdos institucionales, este Alcalde, este Ayuntamiento y este equipo de gobierno está llegando a acuerdos institucionales con todas las instituciones, en este año y medio, más que ustedes en los últimos ocho años, porque queremos a la ciudad y queremos dejar solucionados los problemas que ustedes dejaron en la ciudad, no vamos a ser capaces, se lo digo ya, de solucionar todos los marrones que nos dejaron o todos los problemas que no solucionaron o todas las viviendas que no hicieron, pero vamos a llegar a acuerdos, con todos, los promotores de vivienda, instituciones... que puedan hacer viviendas en la ciudad, para da salida o dar soluciones habitacionales a todas aquellas familias que se tuvieron que ir de la ciudad y eso ustedes no lo hicieron, entonces que hablen ustedes de vivienda aquí me parece sonrojante por su parte y otra opción que dicen, colaborar institucionalmente, se lo vuelvo a repetir, claro que lo estamos haciendo, claro que estamos llegando a acuerdos. Mire, esta semana pasada, si ustedes vieron la prensa, llegamos a un acuerdo para construir un campo de fútbol, el Carlos III, con la Junta y con la universidad, dos instituciones y con nosotros tres y me gustaría ver los convenios que ustedes firmaron en la legislatura pasada o en la anterior o la anterior con instituciones para dar soluciones a problemas a los ciudadanos. Mire, les repito, que, que no sé por qué traen esta moción aquí, sabiendo que se va a construir, sabiendo que, gracias al Ayuntamiento y a este equipo de gobierno, vallamos o instamos a que se valle la zona y, y, bueno, no sé si es su... tiene que cumplir usted, o le, o la, la conciencia la tiene intranquila, pero el subconsciente le falla, la conciencia la tienen intranquila, por no haber hecho nada, y el subconsciente le falla por traerlo. Aquí hablan de segunda fase, ¿dónde está la segunda fase?, ésa de la que ustedes hablan, ¿dónde está?, ¿por qué no la hicieron durante 8 años? ¿por qué exigen ahora que se hagan cosas que ustedes no fueron capaces de hacer?, son muchas preguntas que, que les pongo encima de la mesa, imagino que ahora dirán que la culpa fue del PP, que Cospedal era muy mala y que no queremos hacer nada, pero las competencias las tiene quién la tiene, la responsabilidad de gobierno las tiene quien las tiene y nosotros, dentro de nuestra responsabilidad de gobierno y capacidad, haremos lo posible para mejorar la zona allí con quién manda en el terreno, que es su propietario, que es la Junta de Comunidades de Castilla la

Mancha. Por lo tanto, nosotros no podemos estar a favor de esta moción, no porque no queremos que se solucione el problema, que queremos y vamos a instar a la Junta, vamos a estar con la Junta para que eso se habilite, se ordene, se arregle, se construya y se dignifique, claro que lo vamos a hacer, usted no tiene que venir aquí a decírnoslo, claro es nuestra responsabilidad como gobierno, aún no teniendo competencias, nosotros no vamos a mirar a otro lado, ustedes miraron, sí, porque eran sus compañeros de la Junta, sus compañeros del PSOE, les importaba más, y se lo he dicho muchas veces, los votos, las siglas, que las personas y los vecinos, nosotros no. así que... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE SAUGAR:** concluyo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha concluido su tiempo. **SR. ALCALDE SAUGAR:** muchas gracias. No podemos estar a favor de esa moción, teniendo en cuenta y repitiendo que acuerdo institucional todos vamos a estar vigilantes para que aquí se construya y se dignifique y se habilite para, para el bien de los vecinos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Villacañas, por favor. Momento en el que toma la palabra la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** para argumentar lo siguiente: buenos días, de nuevo. Muchas gracias Sr. Presidente. En primer lugar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a los vecinos y vecinas del Polígono, porque ellos y ellas son quiénes sostienen el día a día de la lucha por la dignificación de nuestro barrio y es que hoy estamos aquí por vuestra perseverancia, gracias a sus voces, sus reivindicaciones, su determinación y su compromiso. Sr Saugar, las viviendas a las que, el otro día, anunció el Sr. Alcalde, ésas son, no son de ustedes, ésas ya se las dejamos nosotros hechas, como muchas otras cosas que han estado inaugurando hasta ahora, les recuerdo, como el Mercado de Abastos, La Escuela de Gimnasia, ¿se acuerda?, que muchas de éllas votó usted en contra y este Grupo político, el Grupo municipal Socialista no hace otra cosa que poner voz a aquéllos que ustedes, desde el equipo de gobierno, han negado, ignorado sistemáticamente y es que hoy venimos, sí, Sr. Saugar a darle una solución. Sr. Alcalde, está muy bien que siga usted su política de anuncios vacíos, pero estamos a la mitad de la legislatura y los vecinos y vecinas necesitan hechos. Saca usted pecho de la EMSV, Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda y dice que quiere construir viviendas y apela usted, en todo momento, a la colaboración institucional entre administraciones, pues eso es precisamente lo que venimos a traerle aquí, entonces, por eso, ilusa de mí, no creo que le cueste tanto votar a favor, pues realmente venimos a pedir esa colaboración institucional para generar vivienda en un espacio degradado y que necesita ser humanizado, tanto con viviendas como con viales y entornos sostenibles y agradables para el disfrute de los vecinos y vecinas del barrio y, sobre todo, para aquéllos y aquéllas que ya habitan en la zona y cuando hablamos de urbanizar la zona todos sabemos que la construcción de las nuevas viviendas de la "L" se puede exigir al agente urbanizador el acondicionamiento del entorno, incluyendo la segunda fase del Paseo Escultor Alberto Sánchez y esto le ahorraría costes al Ayuntamiento que ya no tendría que desembolsar los casi 700.000 euros que le costaría, sino que el importe sería menor y si ustedes saben gestionarlo podría salirles hasta gratis, solo es cuestión de saber gestionar, negociar y tener voluntad para hacerlo. A tenemos conocimiento también de que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha actuado con respecto a la seguridad de la parcela de la "L" mediante el vallado del terreno, pero nosotros y, sobre todo, los vecinos y vecinas necesitamos ir a más. como les digo, tienen la oportunidad de que esta demanda salga adelante, solo tienen ustedes que tener voluntad, facilitar y agilizar, en la menor brevedad posible, los trámites administrativos necesarios para la construcción de esas viviendas tan importantes para el barrio y el adcentado y dignificación de los alrededores para los vecinos y vecinas que puedan vivir en condiciones dignas y



accesibles. Sr. Velázquez, deje de castigar ya al barrio más grande de la ciudad, escuche a los vecinos y vecinas que hoy están aquí y que representan a mucho más que hoy no se han podido acercar hasta este Pleno. Sé que no conoce muy bien el barrio ni a su gente, pero como vecina del mismo le digo que no nos vamos a dar por vencidos y que lo conseguiremos con o sin su ayuda, aunque tengamos que esperar, para eso, los dos años que le quedan de legislatura, porque, como concejala socialista y vecina del barrio, me comprometo a que esto sea una realidad en el primer año de legislatura, cuando recuperemos la alcaldía y volvamos a sacar de la parálisis en que se encuentra la ciudad de Toledo y éste es mi compromiso, hoy aquí, con los vecinos y vecinas del barrio y así se lo trasladaré y haré cumplir al candidato o candidata de mi partido y es que el barrio de Santa María de Benquerencia esta sumido en una dejadez absoluta y es que ustedes siempre que alardean de ese compromiso con los hechos, pero ¿de qué hechos me habla, Sr. Velázquez?, ¿de qué hechos?, ¿dónde está ese proyecto que asegure la accesibilidad para el barrio?, ¿cómo va, cuándo va a ser usted el día en que se ponga eso de gestionar?, pues ya le digo yo que ni está ni se le espera. El barrio del Polígono, Sr. Velázquez, lo ha borrado de sus prioridades y especialmente con este proyecto que no quiso incluir en el presupuesto del 2025 haciendo oídos sordos y haciéndolo también sus socios de gobierno, Vox, que, aunque quiere estar en un segundo plano, son tan responsables como usted de que este proyecto no haya salido adelante, le animo, Sra. Cañizares, a votar a favor y si no quiere votar con los socialistas, a favor, abstenerse y así permitirá que este proyecto pueda salir adelante y no me vengan ahora con excusas y echando culpas a terceros que ya nos vamos conociendo todos, excusas a las que siempre alardean o recurren porque siempre culpan al pasado para justificar su inacción en el presente. La única realidad, a día de hoy, Sr. Velázquez, que tienen los vecinos y vecinas del Polígono es silencio, silencio y más silencio por su parte. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha finalizado su tiempo Sra. Villacañas. **SRA. VILLACAÑAS BOTICA:** vale. Voy acabando, gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. VILLACAÑAS BOTICA:** Y es que, últimamente, Sr. Velázquez, le gusta mucho eso de esconderse y no mojarse mucho y, por supuesto, no dar soluciones a cualquier cuestión que se le plantea en la ciudad, ya, si eso, que trabajen otros, ¿verdad? y es que o lo convierto en un problema siempre para poner el foco en terceros. Lo dicho, Sres. del Partido Popular y Vox, esto es una moción que podría salir por unanimidad, no solamente con los votos del par, de dos. Vecinos del barrio, como son el Sr. Jiménez y la Sra. Pérez, que tendrían que apostar un poquito más por el barrio del Polígono, como vecinos que son de él y les repito, es que les puede salir hasta gratis si saben gestionar y llevar a cabo un buen entendimiento con el gobierno regional y el agente urbanizador al que se le licite la obra y ahora son ustedes los que deciden, pero, por favor, sean claros en sus argumentos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con, en este caso, con el último turno por parte del gobierno, Sr. Delgado, concejal de urbanismo. Toma la palabra el **SR. DELGADO SÁNCHEZ** con el siguiente discurso: buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Villacañas, son ustedes muy aficionados a todo aquello que guarde relación con el famoso concepto ómnium, es decir, les gusta o les encanta o disfrutan o se regodean con todo aquello que sea mezclar asuntos, plantear propuestas que son irresolubles porque fallan ya en su premisa, desde su premisa inicial. Están ustedes planteando aquí dos cuestiones completamente diferentes en cuanto a la actuación material de las, del asunto al que se refiere y, por otro lado, no se cansan de mezclar y no discernir acerca de la competencia de las administraciones públicas a quienes compete, en su caso, afrontar la y a tomar las medidas correspondientes para poder dar respuesta al propio asunto que aquí ha

sido planteado a través de esta moción presentada por ustedes. Me temo que, es posible que en la propia Consejería sus compañeros de partido, que gobiernan la Junta puedan sentirse sorprendidos y hasta molestos por la interpelación que vienen a hacernos a nosotros para que nos dirijamos a ellos y les pidamos lo que ustedes mismos pueden hacerlo en la sede del partido o mediante un mero y simple escrito, un simple y mero escrito, Sres. compañeros de la Junta, muévase, redacten los proyectos que correspondan, tramítenlos y ejecútenlos, pero si es que vienen a traer aquí una moción para plantear una cuestión cuya competencia es exclusivamente de la Junta de Comunidades, no del Ayuntamiento y luego enlazan con el mismo, a, o sea, por dos conceptos mezclan el aspecto de la construcción con el aspecto de la urbanización, cuando tienen un tratamiento diferente, y ¿cómo enlazar con el Ayuntamiento y éste se pronuncie y que el equipo de gobierno quede, más o menos, en entredicho?, dice, ¡ah!, pues que colaboren en la tramitación, una tramitación ágil y yo le pregunto, Sra. Villacañas, ¿en qué, con respecto a qué proyectos vamos a colaborar?, ¿qué proyecto vamos a agilizar?, nuestra competencia se remite, o sea, se limita a tramitar el expediente de construcción de las viviendas y si es correcto y con base en los informes técnicos de los funcionarios del Ayuntamiento y también si concurre la necesidad de que otras administraciones públicas emitan su dictamen o su informe y es favorable, en ese caso conceder la licencia. Les pregunto, ¿dónde está el proyecto?, ¿qué proyecto tenemos que agilizar y en qué tenemos que colaborar?, ustedes saben perfectamente, apelando ahora a la famosa colaboración interadministrativa, que esta Corporación, actualmente y a la cabeza de la misma el equipo de gobierno, mantiene, afortunadamente, una, digamos, relación fluida y de buen entendimiento con las demás administraciones públicas. Si ustedes convencen a sus propios compañeros de la Junta de que presenten ese proyecto, ¿qué inconveniente tenemos, ninguno de los aquí presentes, a que el mismo se tramite?, todos participamos de la necesidad de que todo, de que todos tengamos acceso a una vivienda digna y adecuada, todos, lo que pasa es que todos nos olvidamos de cumplir lo que manda el precepto, el precepto constitucional, el artículo 47 de la Constitución Española y que, a continuación, decir que todos tenemos ese derecho, lo que invoca es que serán los poderes públicos quienes promoverán la acción para que ésa, para que ese derecho se lleve a efecto, en este caso la primera obligación de promoverlo corresponde a la Junta, insisto, apelen ustedes a, a la Junta de Comunidades. En cuanto a la parte urbanizadora, la urbanización está hecha, se nos escapa un poco la, la, o sea, él, él, el amplio concepto que ustedes parece que quieren dar al de humanizar, hombre, humanizar, un, un, un concepto casi filosófico, diríamos más que de concepto urbanístico o constructivo. Si se refieren a que se le dote de los medios necesarios, la zona está urbanizada, ¿por qué digo que está urbanizada?, porque, porque tiene todos los elementos que son exigibles en materia urbanística, viales... perdón... ... .. ¡ah! **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: disculpe, disculpe Señora. Está en el uso de la palabra el Sr. concejal de urbanismo y no puede intervenir desde el público. Gracias. Retoma su discurso el **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: está dotado de viales, tiene agua, tiene luz, tiene alcantarillado, tiene líneas telefónicas, etcétera, eso es urbanizar, la urbanización está hecha, otra cosa es que, evidentemente, no se encuentre en buen estado o que requiera una rehabilitación o una actuación de puesta a punto, etcétera, pero es que esas cuestiones corresponden a los titulares, no ya desde, desde... porque sea una obligación que lo diga yo, es que lo dice desde el código Civil hasta la última normativa urbanística u ordenanzas, son los propietarios de la, de, del, de los predios o de las instalaciones los que tienen la obligación de conservarlos y mantenerlos en buen uso, en condiciones de ornato público, salubridad higiénico-sanitarias y de seguridad, ¿a quién corresponde la titularidad de la parcela y de la



zona, sobre todo de la parcela?, a la Junta y, en su caso, ¿quién la gestiona, GICAMAN?, una sociedad que depende también de la Junta. En consecuencia que este Ayuntamiento colaborará, claro, cuando se presente, digamos y se le, se le aporten los medios de eje, de gestión correspondientes, vamos, de gestión no, perdón, de proyección y de ejecución correspondientes, en tanto en cuanto no llegue lo que hay que decir es que su moción está mal concebida, no, sus premisas fallan desde el principio y las peticiones son absolutamente incongruentes, lo mismo que viene a pasar con su actuación. La ciudad lo que está sufriendo es lo que ha dejado desde hace menos de dos años para acá y desde la Junta un poco más allá, es decir que, esta Corporación y este equipo de gobierno está actuando, está actuando con los hechos y circunstancias que se ha encontrado, es decir, lo que ha heredado, curiosamente de ustedes mismo, curiosamente de ustedes mismos. En consecuencia, en consecuencia, su moción no puede prosperar.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Finalizado... Por favor, si insisten en interrumpir el orden habitual del Pleno me veré obligado a invitarlos que salgan de la sala. Es que no está permitido, no sé si se lo han explicado, no está permitido manifestaciones de aprobación ni desaprobación, yo no hice, yo no hice el Reglamento, el Reglamento lleva muchísimos años hecho, ha sido siempre así y yo me limito, como Alcalde y Presidente y encargado de velar por el desarrollo del Pleno, de, de hacerlo, no me gusta más ni me gusta menos, es así y hay que respetarlo, se lo agradezco mucho, espero no tener que volver a llamarles la atención otra vez, porque me veré obligado a invitarles a que abandonen el salón de plenos, en contra de lo que me gustaría, evidentemente, que es que se quedaran todo el tiempo que quisieran. Gracias. Pasamos a la votación de la moción del Partido Socialista, una vez finalizado el debate. **[el resultado detallado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista con 13 votos en contra y 12 a favor.

### **7.c) MOCIÓN PP: PARA SOLICITAR AL GOBIERNO REGIONAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.** - Proceder a la inmediata y urgente modificación del sistema de financiación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, ajustando el precio de la hora de prestación al coste real de dicho servicio.

**SEGUNDO.** - Que se proceda a incrementar el número de horas cofinanciadas por la JCCM hasta cubrir las necesidades reales de la población.

**TERCERO.** - Que se formalice el Convenio anual en un momento anterior que permita una gestión ágil desde el punto de vista presupuestario a este Ayuntamiento.



Una nueva moción que suscita un nuevo debate cuyo transcurso se transcribe literalmente de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor, para dar una breve explicación. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza la siguiente exposición: voy a resumir la, el texto de la moción, porque es bastante largo.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Castilla-La Mancha, es uno de los más demandados en nuestro municipio, siendo absolutamente imprescindible. La Ley 4/2010, de 16 de diciembre de 2010, de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha, establece que "toda persona tendrá garantizada esta prestación cuando le haya sido reconocida la situación de dependencia y se le haya prescrito en el programa individual de atención".

La Ordenanza de Prestación de ayuda a domicilio en el Ayto. de Toledo, en vigor desde el 1 de enero de 2022, define la prestación básica de Ayuda a Domicilio, está destinada a los siguientes perfiles de población definidos en dicha ordenanza a la que me remito. La incorporación a la prestación se determina por el criterio de los servicios sociales de atención primaria. Se trata de una competencia estatal transferida a las comunidades autónomas y delegada, a su vez, por la Junta de Comunidades a los ayuntamientos, en virtud de la Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales y que se materializa anualmente en el respectivo convenio, en el caso específico de personas en situación de dependencia es la Junta de Comunidades quién determina y aprueba las condiciones de prestación del servicio y dicta las resoluciones del programa individual de atención, PIA, de cada persona solicitante, determinándose en dicha Resolución el número de horas del Servicio de Ayuda a Domicilio a que tiene derecho. Para que este sistema funcione correctamente es necesario:

Primero.- Que el convenio anual, que se formaliza con la Junta de Comunidades, se firme en una fecha que permita, presupuestariamente, que su gestión sea ágil por el municipio.

Segundo.- Que la financiación, que viene definida y calculada por la Junta, sea adecuada y acorde a las necesidades del servicio, es decir, que también el número de horas que se ha de prestar y los costes salariales conforme a los convenios sean respetuosos de los mismos.

En virtud del artículo 2 de la ordenanza reguladora de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Toledo, se gestionará, dicho servicio, a través de una empresa adjudicataria. Dicho contrato se firmó por un periodo de vigencia de dos años, comenzando la prestación el 1 de marzo de 2023 y tendrá en vigor hasta el 28 de febrero de 2025, siendo adjudicataria Sacyr Social, actualmente SERVEO. El precio hora que determina dicho contrato es de 22,19 €/hora (I.V.A. incluido), mientras que el precio hora que contempla la Junta, con carácter general, según lo dispuesto en la Orden 41/2024, de 21 de marzo es de 13,55 €/hora. En el Convenio se preveía para el año 2024 un número máximo de horas de 37.154 en total. Conforme a lo previsto en el Anexo I del Convenio, la Consejería de Bienestar Social paga el 76% del importe en el que ellos valoran la prestación, es decir, lo valoran en 13,55, pero no olvidemos que, según el contrato, nos cuesta 22,19; el Ayuntamiento aporta el 24% restante de los 13,55 más lo que falta hasta llegar al precio real de 22,19, es decir, el Ayuntamiento aporta la cantidad de 11,90 €/hora para las 37.154, pero el número de horas, cuando llegamos al gobierno, encontramos un contrato en vigor que preveía un número absolutamente insuficiente para la prestación del servicio, por esa razón a finales de 2023 solicitamos un incremento de 3.500 euros, 3.500 horas a la Junta de Comunidades que no fue contemplada. En el año 2023, para que nos

hagamos una idea se prestaron un total de 46.950 horas, no 37.000 y pico como calcula la Junta y en el año 2024 se prestaron un total de 50.318 horas, es decir se prestaron 13.296 horas sin financiación alguna por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y en las que sí teníamos financiación aportábamos la cantidad, superior a la que aporta la Junta, de 11,90 €/hora. Ante la evidente previsión de que el número de horas no va a disminuir, sino que previsiblemente aumentará o, el menos, se mantendrá en términos similares del año pasado, hemos realizado una petición de incremento a la Junta de Comunidades de 13.000 horas, encontrándose pendiente de la resolución hasta la firma del convenio, el convenio hemos de decir que el año pasado y otros años anteriores se firmó en el mes de mayo, con lo que esto complica aún más la situación. A tal efecto, en el presupuesto del año 2025 se ha efectuado un aumento en la partida presupuestaria de ayuda a domicilio para poder mantener el número de unidades familiares atendidas, por ser necesario y urgente garantizar la cobertura y calidad de un servicio que se ha convertido en uno de los más importantes y demandados en Toledo y, consecuentemente, aumentar la financiación de los costes por parte de la administración que tiene las competencias, esto es, el gobierno de Castilla la Mancha, es por lo que este Ayuntamiento propone:

PRIMERO. - Proceder a la inmediata y urgente modificación del sistema de financiación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, ajustando el precio de la hora de prestación al coste real de dicho servicio.

SEGUNDO. - Que se proceda a incrementar el número de horas cofinanciadas por la Junta de Comunidades hasta cubrir las necesidades reales de la población. Y

TERCERO. - Que se formalice el Convenio anual en un momento anterior que permita una gestión ágil desde el punto de vista presupuestario a este Ayuntamiento.  
Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Comienza el debate con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** y la siguiente exposición: somos conscientes del poder de vinculación que tienen las decisiones que se toman en los Plenos, aquí ha habido muchos ejemplos, luego hablaremos, probablemente, o luego hablarán de una posibilidad y era que se abrieran las bibliotecas públicas municipales, que se aprobó por unanimidad en este Pleno, en este salón de plenos, y nunca se abrieron las bibliotecas públicas municipales en horario de mañana, nunca, nunca se abrieron. Sabemos, somos conscientes de la vinculación que tienen los acuerdos de Pleno, pero ¿ustedes son conscientes de que, cuando aprobemos éste, porque lo aprobarán, ustedes con Vox, lo que, lo que suponen los acuerdos que han traído?, ¿de verdad vamos a, vamos a proceder, de forma inmediata, a ajustar el precio de la hora, nosotros, solo nosotros? o ¿vamos a tener que sentarnos con la Junta?, digo yo que habrá que negociar con la parte que paga, ¿de verdad que vamos a incrementar nosotros el número de horas cofinanciadas, así sin más, sin acuerdo con la Junta?, ¿ustedes son conscientes del acuerdo, de los tres acuerdos que han puesto, ninguno tiene que ver estrictamente con el Ayuntamiento de Toledo?, ¿son conscientes de los acuerdos que van, vamos, que van ustedes a aprobar?, ¿son ustedes conscientes?, bueno, insisto, somos, lo que yo sí tengo claro, es lo que importa, la vinculación que le ha importado al equipo de gobierno cuando se aprueban las mociones, incluso por unanimidad, en este Pleno, ninguna, no hay ninguna vinculación, así que lo harán ustedes o no. Sí que hay cosas que nos llaman, poderosamente, la atención de esta moción, miren, se dedican, durante cuatro folios, que no, no me quejo por eso, ¿eh?,

y menos yo me voy a quejar por eso, se dedican durante cuatro folios a explicarnos cómo funciona el Servicio de Ayuda a Domicilio y a contarnos todo lo que tiene que ver con los costes del servicio, ni una sola mención a lo que cobran las trabajadoras, ni una sola mención a lo que cobran las que prestan, realmente, el servicio. Ustedes pagan 22 con, 22 con, perdón, 22,19 euros la hora ordinaria y 17,99 la hora extraordinaria, ¿han preguntado a las trabajadoras cuánto les llega a ellos, a ellas, en concreto, en este caso, a ellas, es un sector feminizado?, no hacen ni una sola mención, eso sí, lo que queremos es incrementar las horas para que la empresa que tiene un mayor volumen de negocio pueda tener un mayor beneficio empresarial y conseguir que se preste este servicio, esencial para la ciudadanía, sin pensar por quién, sin pensar en quién lo presta, no hay ni una mención a las trabajadoras. Es curioso que ustedes dicen que van a invertir más en el Servicio de Ayuda a Domicilio, pero no dicen cómo, usted, ustedes quitaron 141.000 euros de la partida presupuestaria de la cooperación internacional, 140.000 euros, para dárselo a una empresa que gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio, es decir, ustedes mercadean con la necesidad que hay en Toledo, ustedes están mercadeando, mercadearon con la aprobación del presupuesto del año 2025, con la necesidad y eso es responsabilidad, exclusivamente, suya. Los acuerdos que tenemos con la Junta, lo decía, antes, son acuerdos de la moción que son inasumibles, exclusivamente, solos por parte del Ayuntamiento y me llama mucho la atención que hay un tono hasta de cierta amenaza, bueno, obviamente lo creído leer, yo, como cierta amenaza, como no puede ser de otra manera, si no... dice, habla en un momento determinado, que es una partida presupuestaria o a mí la sensación que me quedaba era que podía estar en vilo si no se firmaba este mayor aumento de horas o este mayor aumento de financiación y yo creo que esto no se puede poner en duda y nosotros estamos en este Ayuntamiento, por ejemplo, para hacer cumplir algo que también se aprobó en este salón y es que este contrato pase por comisión de hacienda, hoy no está, en este momento, el concejal de hacienda, pase por comisión de hacienda para ser evaluado, esto lo aprobaron ustedes estando en la oposición, ustedes aprobaron que los contratos, que gestionan los servicios públicos municipales, pasen por la comisión de hacienda, uno al mes, para evaluar cómo se presta, para evaluar por qué en el pliego de condiciones del Servicio de Ayuda a Domicilio obligan a las trabajadoras a poner un dispositivo, en la casa de los usuarios y usuarias, para fichar, ¿pero ustedes creen que eso es normal, ustedes creen que esto es normal?, ¿ustedes saben cómo está funcionando el Servicio de Ayuda a Domicilio, contado por las trabajadoras, a las que no hacen ni una sola mención en 10.000 palabras que utilizan en la, en la moción?, ni una sola mención a las trabajadoras del servicio, ni una sola mención a la gestión del control de este contrato. Nosotros tenemos claro que necesita más financiación y también tenemos claro que tenemos la posibilidad de revertirlo para que sea público y las trabajadoras, que no cobran 22,19 la hora lo puedan cobrar o se aproximen mucho a ese cobro, entonces estaremos hablando de un contrato absolutamente digno y podremos estar hablando de una prestación digna, ¿sabemos cuánta gente hay en lista de espera, derivada de unos contratos a media jornada, de las trabajadoras que prestan el servicio, eso lo sabemos?, y si lo sabemos, ¿por qué se lo guardan o esto es solo para ustedes estos datos?, estos datos son para todos, compártanlos, en la comisión de hacienda que ustedes aprobaron, ¿eh?, esto no es una locura de este concejal, ustedes aprobaron esa revisión de contratos en las comisiones para poder evaluar la prestación del servicio y poder decidir sobre si seguimos o no financiando a una empresa privada que presta un servicio tan sensible como esto y que se atreve, incluso, a proponer que en la casa de los usuarios se ponga un dispositivo para fichar la trabajadora, eso es absolutamente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino.

Hay una alternativa, hay alternativa para qué, para dignificar el trabajo de esas trabajadoras, de ése, de esa plantilla y convertirlas en, en un trabajo fundamental, desde el Ayuntamiento, que ya lo es, un trabajo esencial del Ayuntamiento, que ya lo es, es... hacer una encomienda de gestión a la empresa pública de suelo y la "s" también es de servicio ¿eh?, empresa pública, Empresa Municipal de Vivienda, de Suelo y Servicio, hacemos una encomienda de gestión y que las trabajadoras empiecen a trabajar por un régimen, un salario digno, dignificado, con unas condiciones dignificadas y que dependan no de la voluntad del beneficio mercantil de una empresa, sino de la necesidad que tienen de... de que tenemos todos de prestar un servicio esencial para nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con el debate, Sr. Marín por parte del Grupo municipal de Vox. Toma la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN** con la siguiente argumentación: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, en la propuesta que presenta el Partido Popular, el último punto habla de un convenio, un convenio, firmar un convenio, pues en ese convenio se incluirán todos los apartados que se plantean en la propuesta, no se trata de que el Ayuntamiento se arroge competencias que no le corresponden, porque, como bien ha expuesto nuestra querida compañera Illescas León, es competencia de la Junta, delegada en los ayuntamientos y, como competencia regional, tiene que ser la Junta de Castilla la Mancha la que asuma los costes de este servicio. Querida Marisol, a lo mejor hace falta que te recuerde, seguro que no, otros tiempos en los que algunos grupos políticos criticaban los recortes que se tenían que aplicar en algunos presupuestos, porque vivíamos una gravísima crisis económica, sin embargo, hoy en día, según leo en ciertos medios de comunicación y a ciertos políticos, la economía española va como un cohete, ¡qué maravilla, qué suerte!, gracias a alguien, no voy a mencionarlo... pero, a pesar de que la economía va como un cohete, la Junta de Castilla la Mancha está aplicando recortes en servicios sociales y en aspectos sociales, no solo en el Servicio de Ayuda a Domicilio, yo, como concejal de empleo, pues voy a tener que vérmelas y deseármelas, este año, para el Plan de Empleo y para Promoción del Empleo, porque la Junta de Castilla la Mancha, a pesar de ser de una... Partido Socialista, ista, pues le va a aplicar recortes, ortes, ortes, en políticas sociales, ales, ales. Vamos a votar a favor. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. Seguidamente es la **SRA. ILLESCAS LEÓN** a quién la Presidencia cede la palabra, para argumentar lo siguiente: gracias. Lo que quiero, primero, que quiero hacer es agradecer públicamente, públicamente a los trabajadores y trabajadoras, en su mayoría mujeres, efectivamente es un sector de mujeres, que realizan tan profesionalmente un servicio como es el de la Ayuda a Domicilio, tanto a las auxiliares como a las trabajadoras sociales de los servicios de atención primaria, no olvidemos que ese servicio se sigue prestando desde el Ayuntamiento y dicho servicio implica un apoyo inestimable en situaciones vitales complicadas y que requieren una especial atención. Veo, Sr. Fernández, que se le olvida que el contrato, con sus características, sus luces y sus sombras, nos lo hemos encontrado ya en vigor y que, no sé si no ha entendido el sentido, estamos instando a la Junta de Comunidades a modificar el sistema de financiación, lógicamente, no es algo que podamos hacer desde aquí, ojalá, si lo pudiéramos hacer desde aquí, pero, desde luego, en ningún momento se ha puesto en peligro ni se ha hablado de poner en peligro la prestación, una prestación tan importante, porque hemos aumentado el número de horas, respecto a años anteriores, hemos metido el dinero que ha hecho falta y así lo vamos a seguir haciendo, así que esas amenazas no son ciertas. Desde luego, veo que, además de seguir ustedes con ese discurso que le caracteriza, con declaraciones muy programáticas, con utopías, no



conoce el Servicio de Ayuda a Domicilio, porque el Servicio de Ayuda a domicilio es mucho más que hacer la cama, es mucho más que poner un desayuno, cambiar un pañal, un cambio postural del enfermo o unos cuidados paliativos, implica un seguimiento de la unidad familiar, unas prestaciones complementarias de prevención e inserción social que conllevan una atención de carácter psicosocial de compañía, información y gestión, así como de apoyo educativo. Estas prestaciones se realizan por personal de este Ayuntamiento, encontrándose en manos de una empresa adjudicataria, tal y como prevé la ordenanza, algunas de las prestaciones que incluyen este servicio, porque no es solamente dar un dinero o solamente enviar a una persona que haga unas prestaciones, es mucho más, pero, como hemos planteado en la moción, para que este sistema funcione hace falta dinero, hace falta mucho dinero y un dato objetivo es que el dinero que pone la Junta, a pesar de ser su competencia, no es suficiente, así que solamente les estamos pidiendo que apoyen una moción que pretende exponer las deficiencias de un sistema de financiación en el que una administración, que no pone lo suficiente, pretende luego apuntarse el tanto, porque le da una resolución a cada persona diciéndole el número de horas a que tiene derecho, para que luego vengan a los ayuntamientos a llamar a la puerta y a pedirlos. Sr. Fernández, usted, que, habitualmente, afirma ser tan protector con la clase trabajadora, ¿no cree que podría haber manifestado alguna vez, en todos los años que ha estado como concejal en este Ayuntamiento, su desacuerdo con este sistema que valora tan por debajo el coste real del trabajo que realizan las auxiliares que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio?, lo está diciendo ahora, pero ¿lo ha dicho antes, lo ha dicho siempre?, pero ¿luego votaba usted a favor?, pero ¿luego votaba usted a favor de cuánto hacían sus socios?, porque de conformidad con el convenio colectivo de limpieza y edificios, por el que rige, se rigen las trabajadoras que prestan dicho servicio, se exige una retribución dineraria y usted y yo y todos los que estamos aquí sabemos que dista mucho del precio en el que la Junta de Comunidades valora ese servicio, así que no tenga miedo de decirle a la Junta de Comunidades que el precio que ellos han determinado no se adecúa al coste real de dicho servicio. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos con el Partido Socialista. Sr. López, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que expresa lo siguiente: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señores y señoras del equipo de gobierno, ya han demostrado ustedes que no saben ni gestionar una licencia de obra, pero que empiecen mal con algo tan serio como es el Plan Concertado de Asuntos Sociales, entre el gobierno regional y este Ayuntamiento, ya nos preocupa y mucho y digo esto porque hoy, 31 de enero, se cumple el plazo de justificación de este convenio y es a partir de este momento cuando la Consejería estudiará el número de horas a financiar que este Ayuntamiento solicita y ustedes presentan esta moción el lunes, cuatro días antes de que termine el plazo de ejecución, ¿sabe usted el dinero y el número de horas que le va a conceder el gobierno regional a este convenio?, ¿han presentado ya la memoria del convenio actual?... ... **["es que no, no tengo micrófono aquí". Afirmación que realiza el Sr. López Argudo fuera de micro]** Miren, ustedes traen esta moción para hacer populismo barato, algo a lo que ya nos tienen acostumbrado... ... **[el Sr. López Argudo se cambia de escaño, con su compañera la Sra. Escalante Rodríguez, para realizar su exposición con un mejor audio]** porque si de verdad les importara ésta, este tema hubieran llamado a la puerta de la Consejería y hubieran tratado el tema con ella, con la Consejera, pero no, ustedes lo traen como moción, mucho me temo, porque no saben ni cómo gestionar este servicio y es que, sus antecedentes de gestión, en este Ayuntamiento, ya les delatan. Todo lo que tocan, en este Ayuntamiento, lo convierten en un problema que, hasta ahora, no existía. Sinceramente me preocupa mucho que hayan ustedes presentado esta moción sin haberse cumplido los plazos





## AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

de ejecución del convenio vigente, está claro que quieren cubrirse las espaldas, porque para ustedes la gestión de la Ayuda a Domicilio le suena a chino, dejen de ser hipócritas, ustedes, el Alcalde y algunos concejales, estuvieron en el gobierno de Cospedal, sí, Sr. Alcalde Saugar, no sé si era buena o mala persona, pero sabía, no, al comentario que he hecho antes, pero sabemos lo que hizo en el gobierno de Castilla la Mancha, recortar, recortar, recortar y recortar, sí, señores del PP y Vox, el Alcalde y otros concejales formaron parte del gobierno que demonizó el área de servicios sociales en Castilla la Mancha y, ¿saben lo que tuvo que hacer el actual gobierno regional, en los primeros presupuestos del 2016, cuando los ciudadanos de Toledo y esta región echaron a Cospedal?, pues muy sencillo, incrementar la partida para los servicios sociales, porque a los socialistas sí les importa el bienestar de la ciudadanía. ¿Recuerda usted, Sr. Alcalde, lo que recortaban diariamente cuando era miembro del gobierno del PP en Castilla la Mancha?, pues se lo voy a recordar, un millón diario, sí, un millón diario, un millón de euros, claro, y esto no es que lo digamos el Grupo municipal Socialista, así lo apuntó la asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales, que destacaron en un informe que Castilla la Mancha necesitaba invertir un mínimo de 320 millones de euros más al año para recuperar parte de lo recortado entre 2012 y 2014, cuando gobernaban ustedes y es que esto, no sé si recuerda que el PP y ustedes, Sres. Velázquez y Velasco, redujeron un 42% la partida de comida en residencias de mayores y personas con discapacidad, y es que el Partido Popular cuando está en la oposi, en el gobierno, recorta, recorta, recorta y cuando está en la oposición también, ¿verdad, Sr. Velasco? Sra. Illescas, asegúrese de hacer bien su trabajo, de cara al nuevo convenio, asegúrese y compruebe bien lo que va a pedir, porque la Ayuda a Domicilio es un servicio muy importante en esta ciudad y lo puede solicitar en base, según la ley, al convenio, como recoge el decreto, no le vaya a pasar lo mismo con el segundo Plan de Igualdad que, por cierto, no sabemos nada de él. Confío en que este convenio no sea un plagio y lo que le pedimos es que empiecen a hacer ya las cosas, de una vez, bien. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. López. Para finalizar el turno, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sra. Illescas, concejal de servicios sociales. Concluye el debate de la moción con la intervención de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** y la siguiente argumentación: bueno, muchas gracias por dirigirse, en alguna de sus palabras y en la intervención, a mí, porque se ha pasado la, el turno de intervención hablando a otros concejales. Es curioso que ustedes, señores del PSOE, los mismos que, cuando llegamos al gobierno, tenían paralizado el Servicio de Ayuda a Domicilio, a pesar de informes técnicos reiterados, en los que se decía, desde el mes de abril, que ya no quedaba dinero en las partidas presupuestarias para prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio, ahora me vengan a dar lecciones, menudo pisto nos dejaron y nunca les he oído escuchar, no les he escuchado quejarse a sus compañeros de partido de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ¿saben ustedes, realmente, si yo he hablado o he tenido conversaciones o no con la Junta de Comunidades?, es que no lo saben. El convenio... el convenio, por supuesto, como sabe usted, vence hoy, pero es que ya nos ha pasado que pedimos en el año 2023 un aumento de horas y no nos hicieron caso, entonces este año hemos vuelto a pedir y hemos hecho los deberes, hemos metido dinero en las partidas presupuestarias para contemplar ese aumento, para tener la parte que debemos cofinanciar en el caso de que se produzca y, aún así, ya le digo, el servicio no está nada amenazado. Deberían hacer ustedes, alguna vez, un ejercicio de lealtad institucional y pensar, no en cómo atacar políticamente al adversario, porque aquí nos han hablado de Cospedal, no sé, del código de las partidas de Recesvinto, no se pueden ustedes hablar de lo que quieran, si quieren que nos pongamos a hablar de política nacional

me pongo yo y, y se les van a poner la cara del color de los asientos. ¿Alguna vez, en 16 años, que han estado gobernando, han exigido a la Junta de Comunidades que se adecuara el sistema de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio?, porque éste es un sistema que viene con... con muchos fallos y ustedes lo saben también, como lo sabemos nosotros. Este servicio está basado en un modelo de financiación que no responde a las necesidades y demandas actuales de los ayuntamientos, los verdaderos responsables de este servicio y de que se mantenga vivo, pese a no tener ni la competencia ni la obligación de prestarlo a los ciudadanos, nos obliga a asumir una competencia y unos costes que, en muchas ocasiones, no pueden, los ayuntamientos, pequeños ayuntamientos, no pueden aportar o aportan restándolos de otras competencias que sí tienen la obligación de prestar por ley y que debería asumir, en este caso, la Junta de Comunidades, además, ¿saben lo que les digo?, que el Servicio de Ayuda a Domicilio sí que es un servicio en el que hay que apostar por la igualdad, sí, ustedes, los que se creen dueños de la bandera de la igualdad, porque tanto las usuarias, la mayoría son mujeres, como la mayoría, lo son las que lo prestan, las trabajadoras, ¿no creen que deberían de haber hecho ya alguna apuesta o que deberían, ahora, ponerse a nuestro lado para que le digamos a la Junta que, de una vez, se solucione este problema, y que haya una estabilidad laboral, a la que ha aludido el compañero de Izquierda Unida, y que termine, de una vez, la precariedad de las trabajadoras de la ayuda, del Servicio de Ayuda a Domicilio?, o es que les da miedo exigirle a la Junta lo que saben que es justo, quizá ya que nos ponemos a hablar de otros concejales, quizá es que, desde que a la Sra. Noelia de la Cruz parece que le gusta más estar cerca de Page que de la Sra. Milagros Tolón, les ha dicho que no se pongan enfrente de la Junta de Comunidades. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** finalizado el turno de debate pasamos a votación de la moción del Partido Popular [**el resultado de la votación detallado se contempla al principio de la moción**] Se aprueba, por tanto, la moción del Partido Popular, relativa a la Ayuda a Domicilio con 13 votos a favor y 12 en contra.

#### **7.d) MOCIÓN PP: INSTANDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, A ILUMINAR EL TRAMO DE LA AUTOVÍA A-42 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

INSTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE A ILUMINAR EL TRAMO DE LA AUTOVIA A-42 A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Siguiente moción del orden del día de la convocatoria de la presente sesión plenaria que sugiere nuevo debate cuyo transcurso se transcribe como sigue:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para una breve explicación de la misma, Sra. Molina, por favor. Expone la moción, en este caso, la **SRA. MOLINA DÍAZ**, con las siguientes palabras: buenos días a todos. El incremento constante del volumen de tráfico en los últimos años debido a la expansión del Parque Comercial Abadía, la

creación de nuevas zonas residenciales, las nuevas actividades industriales y hosteleras, junto con el también incremento poblacional e industrial de los cercanos municipios de Bargas y Olías del Rey, y su relación diaria con la capital, hacen muy necesario que este tramo de la autovía A-42 que transcurre por el término municipal de Toledo, y nos conecta directamente con Madrid, cuente lo antes posible con una iluminación adecuada que ofrezca seguridad vial a los miles de usuarios que transitan por ella diariamente.

En su tramo, a su paso por el municipio de Toledo, la falta de iluminación en determinadas zonas incrementa los riesgos de accidentes, especialmente durante las horas nocturnas o en condiciones meteorológicas adversas. Este hecho supone una preocupación para los usuarios de la vía y para los residentes de las áreas cercanas.

Por otra parte, no podemos olvidar que la autovía A-42, en su tramo más próximo a la capital regional, cuenta ya con farolas que solo habría que revisar y cambiar las iluminarias adaptándolas a las necesidades y normativas actuales, algo sencillo y muy demandando desde hace años por los toledanos y que hasta ahora el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible no ha querido llevar a cabo.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- INSTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE A ILUMINAR EL TRAMO DE LA AUTOVIA A-42 A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente alocución: yo creo que no venimos a debatir, en este Pleno, lo que conozco o lo que no conozco, pero este Servicio de Ayuda a Domicilio lo conozco perfectamente, hasta en tres ocasiones lo he traído a Pleno, ¿eh?, así que le ruego, la próxima vez que diga que parece que me importa poco o que desconozco estas cosas, lea lo que ha pasado antes, que ustedes no inventaron el Ayuntamiento cuando llegaron en el 23, hubo antes historia, hubo antes, hubo antes mociones, hubo antes propuestas políticas, por lo menos en lo que a nosotros nos afecta, hasta en tres ocasiones, todas para dignificar el Servicio de Ayuda a Domicilio, ¡todas!, y no debatimos aquí si yo conozco o no conozco, le importa a nadie lo que yo conozca o lo que no conozca, lo que vengo a debatir es una propuesta que es utilizar un criterio mercantil para prestar un servicio social, ése es el problema y eso es lo que venía a debatir y hasta en tres ocasiones lo he traído a Pleno, ¿eh?, hasta en tres. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, estamos en otro turno ya, estamos hablando de la iluminación en la A-42. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: hablamos, durante las intervenciones, de cualquier cosa menos de la moción, a ver si ahora va a ser éste el problema. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: es que ha estado un minuto, yo, ya lo hablamos en Junta de Portavoces, se acordará, que hablábamos de que se podía hacer una pequeña intervención, pero ha utilizado un minuto, un 20% de lo que tiene, entonces ya está hablando de la moción anterior... a mi costa, no se preocupe que va a mi costa, para defender o para criticar o no la que venga ahora va a mi costa. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: miren, otra, una moción más, que viene a Pleno, una moción más que viene a Pleno que exige a otras administraciones, que exige a otras administraciones. Ayer el Alcalde decía que Toledo, en la, en la presentación que, hasta ayer, no conocíamos nadie de lo que era la ciudad europea del deporte, ayer decía que, además, las calles de Toledo son propicias para hacer deporte, ¿las aceras del Polígono también?, ¿las aceras del Polígono son propicias para hacer deporte

también?, están hechas un absoluto desastre, no tenemos ni el primer Plan de Acerado ni el segundo Plan de acerado ni ningún Plan de Acerado para el barrio del Polígono. ¿Han visto ustedes las tulipas, las pantallas de las farolas del casco, se han dado una vuelta por el casco histórico para comprobar cuánta iluminación se pierde porque las tulipas están en un estado lamentable?, no sé si lo han hecho o no lo han hecho, ¿se han dado cuenta ustedes de la cantidad de calles que hay en Toledo que no tienen iluminación LED?, por ejemplo, la avenida de Castilla la Mancha, un tramo sí y un tramo no, luego otro tramo sí, no hay iluminación LED, ¿se han dado cuenta y están trabajando y me consta que, en algunos casos, sí están trabajando, de las calles que están los árboles que están tapando, con sus copas, las luminarias para que la luz que emiten no llegue hasta donde deben, que es hasta la calle como, por ejemplo, la calle Alemania y Reino Unido, en algunas zonas de la calle Alemania y Reino Unido, sabiendo que se han empezado podas para solucionar este problema? ¿Se han dado cuenta ustedes de la escasísima iluminación que hay en el entorno de los pasos de peatones de la estación de tren?, luego hablaremos también de la estación de tren o luego se hablará de la estación de tren, seguramente en la reunión que ha mantenido la asociación se lo habrán transmitido al equipo de gobierno, ¿se han dado cuenta de la, de lo, de la escasísima luz que hay ahí?, y, sin embargo, lo que nos interesa es pedir al ministerio que haga una cosa, luego hace el ministerio una cosa, como ese carril bici que hay entre la rotonda de la avenida de Madrid y la rotonda del Salto del Caballo y nos gastamos 4.000 euros en quitar malas hierbas de la rotonda de dentro que es inaccesible para todo el mundo, esto, ¿esto está bien?, ¿esto está bien?, inaccesible la rotonda, porque tiene dos carriles de vehículos, 4.000 euros, no llega, 3.900, para arreglar, para quitar las malas hierbas de esa rotonda. Mire, yo creo que es serio que las, lo que viene a los plenos del Ayuntamiento no solo pidamos a otros, porque, entonces, el Alcalde me regañaba ésta, al principio de la intervención, porque decía que yo hablaba de otra cosa que no tiene que ver con la moción y esto no tiene que ver con la ciudad, porque se lo estamos pidiendo a otros que asuman una responsabilidad que no es nuestra y nosotros tenemos las luces de Toledo, con las tulipas en el casco histórico absolutamente de un estado lamentable, tenemos iluminaciones Led que no son ilumina, o sea, zonas de iluminaciones que no son LED, tenemos... tenemos calles, árboles que tapan la iluminación de las calles, tenemos luces en puntos estratégicos de la ciudad, como la estación de tren y algunos colegios, que no están en condiciones, sobre todo en las horas en las que todavía ni ha salido el sol ni ha terminado de hacer de noche, no están en condiciones óptimas. Dejemos de pedir a otros lo que somos, lo que no somos capaces de hacer aquí, entonces a partir de ahí, cuando tengamos todo asegurado, empezaremos a pedir a otras administraciones. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el Grupo municipal de Vox, Sr. Marín. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias, de nuevo, Sr. Alcalde. Hay que ser ambicioso, Sr. Fernández, hacer lo nuestro y pedir a los demás que hagan lo suyo o ¿nos vamos a quedar quietos mientras solucionamos nuestros problemas y que otras administraciones no solucionen nuestros problemas que tienen que hacerlo? Quizá el problema de la iluminación de la A-42 sea un problema de falta de luces en el ministerio o un problema de recortes, en estos momentos en que la economía española va como un cohete o que nos preocupamos mucho de los conos visuales y poco de la visibilidad en las carreteras que dan seguridad, si el ministerio tiene esa obligación pues tendrá que hacerlas, si no lo hace pues está bien que se lo recordemos, por eso, querida Loreto, igual que querida Marisol, querida Ana a ti te

saludo también, pues vamos a votar a favor de esta moción, porque nos parece justa y razonable y los toledanos tienen derecho a ello. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el turno de intervenciones, Sra. Molina, por parte del Partido Popular en este caso. La **SRA. MOLINA DÍAZ** realiza la siguiente aclaración literal: voy a cerrar mi intervención para cerrar como gobierno. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** vale, junta las dos intervenciones, de acuerdo. Por parte del Partido Socialista, Sra. Medina. El Sr. Presidente, en este caso, cede la palabra a la **SRA. MEDINA QUIROGA** que argumenta lo siguiente: buenos días a todos y a todas. Hacerle una aclaración a la Sra. Illescas, por favor deje de mentir sobre el asunto de la Ayuda a Domicilio, solo me voy a referir a eso, ya que en el año 24 es bastante superior al año 23, en el año 23 fue 1.389.795 euros y en el año 24 ésta es de 1.450.930,7 euros, ¿vale? Aclarado esto, buenos días a todos y a todas, que no sé si lo he dicho, y, efectivamente, de todos es conocido que las farolas en la autovía son fundamentales para garantizar la seguridad de los conductores, además es indiscutible que la situación de la iluminación, en dicha autovía, hay que mejorarla, sobre todo en los tramos donde hay incorporaciones a urbanizaciones, zonas residenciales, zonas de ocio o centros comerciales y todo ello con un solo objetivo y único y determinante, la seguridad. Una seguridad que es competencia del Ministerio de Transporte y Movilidad, como es competencia del Ayuntamiento de Toledo la seguridad de los espacios públicos urbanos y la de garantizar e implementar los medios técnicos necesarios para ello, así pues este Grupo está totalmente de acuerdo en instar al ministerio a iluminar el tramo de la autovía A-42, a su paso por el término municipal de Toledo, como estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Toledo asuma la responsabilidad de dar una solución de seguridad e implementar los medios técnicos necesarios para ello en los puntos negros que tiene la ciudad, dentro del ámbito urbano que le compete. Recuerde usted, Sr. Alcalde y tenga en consideración, todas las peticiones que le hacen llegar los vecinos y vecinas de la, del distrito norte, en relación a la TO-20 y TO-21. Con estas medidas hay que alcanzar el objetivo de garantizar la seguridad en materia de violencia de género, agresiones sexuales, proliferación del botellón, robos, atracos en vía urbana, además de mantener la política de iluminar los pasos de peatones, que acaba de nombrar Chema, perdón, Sr. Jiménez, iniciada hace dos legislaturas... ¡perdón!, Sr. Fernández, perdón, perdón, perdón, perdones ustedes, perdonen ustedes, la costumbre de llamar a Chema, que no me sé ni el apellido, perdón, hace dos legislaturas y esto no es decisión de otra administración, ésta es una decisión que deben tomar ustedes ya y ponerse, sin pausa, a trabajar en ello. Pidan a otras administraciones lo que ustedes estén cumpliendo ya en nuestra ciudad, llevan más de año y medio gobernando en los que Toledo depende, solo y exclusivamente, del trabajo que realizan otras administraciones, Gobierno de España, Junta de Comunidades y Diputación Provincial, veremos si Toledo emerge o Toledo sumerge. Gracias... .. Ahora les vamos a presentar una transaccional. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡ah!, perdón, perdón. **SRA. MEDINA QUIROGA:** perdón. Que es: "Instar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible a iluminar el tramo de la autovía A-42, a su paso por el término municipal de Toledo, así como la TO-23 que afecta directamente a los barrios de Santa Bárbara y el Polígono. Instar al Ayuntamiento de Toledo a implementar nueva luminaria o sustitución de la actual en las vías urbanas como la TO-20 o TO-21 y espacios públicos que actualmente son auténticos puntos negros en materia de seguridad, con objeto de garantizarla en materia de violencia de género, proliferación del botellón, agresiones sexuales, robos, atracos en vía urbana, recuperando también la política de iluminación de los pasos de peatones en la ciudad". Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Al haberse presentado una transaccional, para poder valorarla antes de pasar al cierre del turno... voy a dar un receso de cinco minutos y así la podemos comentar después. ¿Les parece? Gracias. Por cinco minutos, a y 35 estamos de nuevo aquí. Gracias. **[el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso por cinco minutos]**

**[Finalizado el receso concedido por el Sr. Presidente del Pleno, se retoma la sesión de éste continuando, acto seguido, con el orden del día establecido]**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** vamos a continuar, una vez... .. una vez realizado éste, este receso para fijar una posición en cuanto a la propuesta presentada por... propuesta transaccional a la moción del Partido Popular, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista y ahora sí contará con diez minutos, junta el del Partido Popular y el del gobierno, la Sra. Molina. Por favor. Una vez aclarada la cuestión por el Sr. Presidente, éste cede la palabra a la **SRA. MOLINA DÍAZ** que realiza la siguiente argumentación: gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, antes de, de continuar, quería agradecerles a todos su cariñosa felicitación por el día de mi cumpleaños, -de persona bien nacida es ser agradecida-, entonces lo tengo que decir y, bueno, ya centrándonos en el tema me gustaría decirle al Sr. Fernández, en primer lugar, que, efectivamente, venimos a exigirle a otras administraciones actuaciones que nos parecen importantes, pero, de verdad, no olvide que somos plenamente conscientes del estado en el que está la ciudad, porque hablamos de herencias, de herencias buenas que nos hemos encontrado, pero también dentro de las herencias hay cargas que uno se encuentra, entonces somos plenamente conscientes de lo que nos hemos encontrado y de cómo está la ciudad y de que estamos trabajando en ello para que revierta la situación, como pueda ser la de las aceras en el Polígono, a las que hacía mención tanto usted como la Sra. Villacañas también en su intervención. Con respecto a la transaccional, que nos ha presentado el Grupo Socialista, decirles que el primer punto obviamente estamos de acuerdo, porque es lo que estamos demandando a nuestro gobierno, pero no podemos aceptarla porque en el segundo punto me gustaría decirles que hay actuaciones que ya se están llevando a cabo como son, por ejemplo, la iluminación de la TO-20 y la TO-21, porque creo que ustedes recordarán, saben que tenemos una partida presupuestaria que ronda los 230.000 euros con la cual estamos reponiendo el cable que se robó en ambas... en ambas vías de comunicación, ya tenemos las tulipas que, entre... a finales de, no, la primera quincena de marzo seguramente esté todo realizado, estamos haciendo una reposición de 7.900 metros de cable y de unas 251 luminarias de LED, con lo cual no podemos aceptarlo porque esto es algo que ya estamos llevando a cabo nosotros y, por otro lado, al igual que instamos al gobierno, la representación del gobierno en nuestra ciudad es la Sra. Tolón. En su punto segundo hacen también alusión a que esta falta de iluminación, iluminación eficiente es óbice para que haya un aumento de agresiones, violencias, proliferación de botellón, etcétera, pues, señoras y señores, esto también hay que pedírselo a la Delegada del Gobierno puesto que es su competencia, con lo cual no podemos aceptar esta transaccional y sí que me gustaría recordarles que, en el mes de abril, la Sra. Tolón, cuando hizo el anuncio del comienzo, que todavía estamos esperando, lo de las obras del tercer carril, en la TO-23, que iba a venir aparejado también, de, de medidas destinadas a mejorar la iluminación, dijo, en aquel momento, que no se preveía que las luminarias de la A-42 se fueran a encender en el corto-medio plazo, aludiendo a razones de sostenibilidad. Estamos de acuerdo todos en que la gestión de todas aquellas personas que estamos trabajando para la ciudad de Toledo, en este caso, comunidad autónoma, país, etcétera, debe ser lo más sostenible posible, ¿no?, y, y dirigida a, a un mejor confort de todas las personas, pero tampoco podemos obviar que la seguridad tiene que estar por encima de todo, Las luminarias

que pedimos al ministerio que se enciendan son aquéllas que están en una zona, es la entrada a la ciudad, es un tramo de alta concentración de accidentes, debido a la gran densidad de tráfico que tiene son... es una zona en la que no se puede utilizar las luces de largo alcance, con lo cual es obligatorio y sería mandatorio que, por favor, se iluminase para evitar accidentes de tráfico que, al fin y al cabo, es lo que les digo, la seguridad no debe estar nunca por encima de cualquier otro tipo de conceptos por muy sostenibles que aspiremos a ser en nuestra gestión. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Finalizado el turno y no habiendo sido aceptada la transaccional pasamos a votación de la moción, tal y como la presentó el Partido Popular[**el resultado de la votación detallado se contempla al principio de la moción**] Se aprueba con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

#### **7.e) MOCIÓN VOX: PARA LA CREACIÓN Y LA PUESTA EN VALOR DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE EN EL MUSEO DE SANTA CRUZ.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Ministerio de Cultura y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como Administraciones responsables del Museo de Santa Cruz, que pongan en marcha todas las medidas necesarias y habiliten las partidas presupuestarias precisas para que la ciudad de Toledo vuelva a tener un museo provincial digno de tal nombre, que esté a la altura del edificio que ocupa en el antiguo Hospital de Santa Cruz y preparado para ser un referente cultural e histórico para la candidatura de Toledo como Capital Europea de la Cultura.

Se suscita nuevo debate entorno a la moción de referencia, debate cuyas intervenciones tienen lugar de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Morcillo, por favor. Toma la palabra el **SR. MORCILLO SANDAZA** que expone la moción de la siguiente forma: perdón. Él, el de Santa Cruz es el museo provincial de Toledo y de su ciudad. En él se conservan, se protegen y, tristemente, apenas se exhiben la historia, el arte y la identidad de los toledanos desde 1844. Lamentablemente, en un proceso imparable de desidia desde las últimas décadas, el museo de Santa Cruz, de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, permanece parcialmente desmantelado, sin una exposición permanente completa desde el año 2014, aunque sus males comenzaron ya en el año 2001 y no han parado de agravarse con el paso del tiempo. La reciente aparición en la prensa toledana de alguna columna de oposición al respecto sobre el estado lamentable del museo, solo ponen de relieve que uno de los mejores museos de España en el siglo XX, se encuentra hoy en día inmerso en una crisis incomprensible, fruto de la desidia de las administraciones responsables del mismo.

Desde el cierre en el año 2000 del museo de Arte Contemporáneo, situado en la casa de las Cadenas, hasta la utilización del convento de Santa Fe, por parte de la Junta de Comunidades para una colección de Roberto Polo, ajena completamente a la ciudad, tras la rehabilitación por parte del Ministerio de Cultura de este espacio,



nuestro museo provincial se encuentra desarbolado y con casi todos sus fondos en los almacenes del museo. Tan solo la exposición Tesoros del Santa Cruz, recientemente inaugurada, deja entrever de manera muy parcial e insuficiente el extraordinario fondo museístico, no siendo más que una exposición temporal de emergencia ante el cierre de los dos cruceros del museo por obras rechazadas por el Ministerio de Cultura.

Por tanto, de forma incomprensible, nuestra ciudad de Toledo no tiene un museo actualmente donde nuestros ciudadanos puedan conocer su rica historia desde la Prehistoria hasta el presente y a través de la cual se ha forjado nuestra identidad como toledanos y españoles. Más lamentable aún es que una ciudad Patrimonio de la Humanidad, los millones de visitantes que anualmente llegan a Toledo no puedan conocer toda su rica historia y nuestro arte acendrado durante siglos.

No podemos ofrecer en nuestra candidatura a Capital Europea de la Cultura, un museo como el de Santa Cruz en su estado actual, donde no existe exposición permanente y que se encuentra parcialmente desmantelado desde hace años. Una ciudad como Toledo, con un patrimonio histórico y cultural inigualable en nuestra región, tiene que contar con un museo como el de Santa Cruz que sea depositario de nuestro inmenso bagaje cultural.

Por todo ello y en virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación el siguiente acuerdo:

Instar al Ministerio de Cultura y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como Administraciones responsables del Museo de Santa Cruz, que pongan en marcha todas las medidas necesarias y habiliten las partidas presupuestarias precisas para que la ciudad de Toledo vuelva a tener un museo provincial digno de tal nombre, que esté a la altura del edificio que ocupa en el antiguo Hospital de Santa Cruz y preparado para ser un referente cultural e histórico para la candidatura de Toledo como Capital Europea de la Cultura.

Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos o empezamos con el debate. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Comienza el debate, propiamente dicho, de la moción de referencia, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con estas palabras: sí, muchas gracias. Mire, desde mi humilde posición le trasladaré al Ministerio de Cultura que ustedes, si aprobamos esta moción, aquí, van a aprobar los presupuestos generales del estado, ¿o no?, no, eso no, aprobemos la moción aquí y luego los presupuestos generales del estado no los aprobemos, espero también que el Partido Socialista recoja ese guante y se lo comunique al gobierno regional y que diga: oiga, que vamos a aprobar una moción, en el Ayuntamiento de Toledo, y Vox va a aprobar los presupuestos generales de la región ¿o eso tampoco? Solo venimos aquí a hablar de un proyecto, de una propuesta que cuando se ha, cuando hay que hacerla realidad no la quieren hacer realidad, porque esto hay que presupuestarlo. Es real que el Ministerio de Cultura ha invertido 1,6 millones de euros en el arreglo de unas vigas que había que arreglar, eso lo ha hecho en el año 2024, no hace 35 años, anteaer lo ha hecho, 1,6 millones de euros, o sea que ustedes prefieren olvidarlo, ustedes prefieren olvidarlo, si, de verdad, tienen un compromiso o quieren tener un compromiso real, no un brindis al sol, o una moción estética, como hemos hecho al principio de la mañana, con el arreglo del Museo de Santa Cruz, aprueben los presupuestos generales del estado, ¿o no?, ¿o eso no?, no eso no, es más, les invito a que sus parlamentarios en el Congreso de los Diputados e, incluso, sus parlamentarios en las Cortes de Castilla la Mancha, hagan alegaciones a los presupuestos en este sentido, se lo invito, invito a que lo hagan, ¿lo han hecho?, ¿lo



han hecho ya?, el ministerio me consta que no, de verdad que Castilla la Mancha no lo sé, pero le invito a que le, no sé si todavía, ¡ah!, no, ya están, ya están aprobados los presupuestos, no había alegaciones, hombre, pues éstas son las propuestas estéticas que nosotros no compartimos. A mí también me gustaría que ustedes hablen con el equipo de gobierno que, con la otra parte del equipo de gobierno, al que ustedes pertenecen, porque hace bien poco, desde la tribuna, en el debate del estado de la ciudad, el Alcalde nos sorprendió a toda la ciudad con un Toledo, con un Toledo que iba a emerger y que uno de los edificios que tenía que emerger era Abdón de Paz y que iba a destinarse, específicamente, a museo, no sé si sabemos, no sabemos si provincial o museo de la ciudad, ¿ustedes se hablan en la Junta de Gobierno, para ver si es posible que acordemos y propongamos una sola cosa, con una sola voz?, yo entiendo, ¿eh?, fíjese, se lo voy a decir yo, yo entiendo la discrepancia en los gobiernos, ¿eh?, fíjese, si entiendo la discrepancia de los gobiernos, pero, hombre, en cuestión de semanas que el Sr. Alcalde diga que va a emerger Toledo, incluido el museo de Abdón de Paz, y que a la semana siguiente diga no, no, apostamos porque el museo sea Santa Cruz, eso sí, apostamos sin propuesta real, porque no vamos a aprobar los presupuestos generales del estado y, por supuesto, no hemos aprobado los presupuestos social-comunistas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en el que está incluido esto, en el que está esto incluido y, por supuesto, también olvidando, en su texto, las, las, las, lo, lo que ya es real y es la inversión de 1,6 millones de euros en vigas renacentistas del museo, que hacía peligrar, no solo la caída, que ya es grave, sino también la seguridad de los que entraban allí, de esto estamos hablando, de esto estamos hablando y, efectivamente, con el tema de Roberto Polo... parece que están ustedes en contra, el caso es que nosotros estábamos en contra y cuando nos concentrábamos mirábamos hacia atrás y no había nadie, no había nadie, era increíble, cómo aprovechamos el texto de una moción que viene al Ayuntamiento de Toledo, pero cuando hay que salir a la calle a decir, -oiga es que los fondos se están derivando para Roberto Polo-, que tiene dos casas concedidas por, por el gobierno regional, una en Cuenca y otra en Toledo, -oiga que la biblioteca del Miradero, es una biblioteca estatal, que va a terminar siendo parte de un fondo privado y privatizado de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha-, miramos hacia atrás y veíamos a sindicatos y nosotros, no había nadie más, dando por bueno, avalando una política cultural privatizadora, que no es la que deseamos para Castilla la Mancha, desde nuestro humilde modelo, claro, desde nuestro humilde modelo. Miren, lo he dicho al principio de la mañana y termino la intervención, esta vez, para que no me regañe el Alcalde, no creemos en propuestas estéticas y una propuesta estética es pedir algo para lo que ni siquiera se ha alegado, ni en los presupuestos regionales ni en los presupuestos generales. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos con el turno de Vox, por favor. Sr. Morcillo. El Sr. Presidente cede la palabra al SR. MORCILLO SANDAZA que se expresa de la siguiente manera: bien, solo dos breves apuntes: usted bien sabe, Sr. Fernández, que unos presupuestos engloban muchas partidas, ¿vale? Y bien que usted sabe que, cuando aquí aprobamos unos presupuestos, para subir o dignificar el sueldo y el trabajo de la Escuela de Música, usted vota en contra, alegando muchas cosas, ¿vale? También cuando aumentamos el número de becas, para la Escuela de Idiomas, usted votó en contra, alegando otras muchas cosas, ¿vale?, entonces sabe usted que los presupuestos son un conjunto muy amplio que no pueden estar supeditados a una única partida presupuestaria o no. En cuanto a lo de Abdón de Paz, evidentemente, claro que hablamos con nuestros compañeros de gobierno, pero lo uno no quita lo otro, ¿qué pasa que, porque nosotros defendamos crear un museo en Abdón de Paz, sea local o sea provincial, tenemos que olvidarnos del Museo

Provincial de Santa Cruz?, ¿por qué?, ¿por qué vamos a... porque tenemos uno, despreciar al otro?, dos museos ¿por qué no?, ¿vale?, ya, todavía no se ha destinado él, él, no se sabe el uso definitivo de Abdón de Paz, pero, bueno, si es un museo local, bueno, pues perfectamente el otro puede ser provincial para aprovechar, sobre todo, los recursos que ya tiene Santa Cruz, no sé si ha estado usted en sus almacenes y están llenos de piezas tiradas por los suelos, me imagino que, espero que clasificadas todas, pero en un estado de, de, de, lamentable. Nada más, gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias, continuamos. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Pérez, por favor. A continuación, es la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** quien obtiene la palabra. usándola con la siguiente exposición: muchas gracias, buenos días. El Museo de Santa Cruz realmente considerado uno de los museos más importantes de España, no solo por su sede, sino también por la riqueza y variedad de sus exposiciones, con un fondo museístico muy importante que no puede exponerse y ser disfrutado por falta de espacio. Declarado BIC en 1962, es patrimonio histórico y cultural de Toledo, actualmente se encuentra en periodo de restauración por problemas en la fragmentación de las vigas y en el forjado de los cruceros. El 3 de julio de 2017 García-Page anuncia la ampliación del complejo museístico de Santa Cruz, de la capital regional, con la recuperación de la antigua biblioteca de la ciudad, ubicada en la parte trasera del museo, biblioteca del Miradero y manifestó que tenía la autorización del Ministerio de Cultura y estaba pendiente de ajustar presupuestos. Han pasado más de 7 años y no se ha empezado a actuar, creemos que el gobierno central y regional deben acometer ya este proyecto que es tan importante para nuestra ciudad. La Asociación Amigos del Museo de Santa Cruz ha reclamado también, al gobierno de Castilla la Mancha, la ampliación del museo y la modernización que requiere un museo del siglo XXI. Las colecciones del Museo de Santa Cruz rebasan los límites provinciales, no hay en España ningún otro museo provincial que posea, en su conjunto, la riqueza de pintura, escultura, textiles, cerámica, etcétera, como, como este museo. Toledo, ciudad patrimonio de la humanidad, merece tener un museo que refleje la historia y el patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad, desde la prehistoria hasta nuestros días, para que todos lo conozcamos y disfrutemos de él. Estamos inmersos en la candidatura a la capitalidad europea de la cultura, en el año 2031, y deberíamos contar con un museo, como el de Santa Cruz, que sea depositario de nuestro inmerso acervo cultural, y que sea, y que sea expuesto. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García Pérez. El Sr. Presidente cede la palabra, en este momento, al **SR. GARCÍA PÉREZ** que manifiesta lo siguiente: muy buenos días y... no sé si se oye bien, nuevamente, ¿sí? Muy buenos días y, tanto a las personas que nos acompañan como a todos los compañeros de Corporación y quería empezar esta moción hablando de, sobre todo, por alusiones del Sr. Alcalde Saugar, hablando de patrimonio documental, el propio archivo lo puede tener tanto mi etapa, voy a hablar de algo que no he hablado nunca, a lo largo de estos años, que es de mi etapa como concejal de urbanismo, efectivamente, entre 2015 y 2019, una etapa importante para la ciudad, con un consenso sin precedentes, solo votaron ustedes una vez en contra de las 66 cuestiones que trajimos al Pleno, el consenso, como digo, fue del 94%, en un momento crítico y que estuvieron a la altura de la ciudad, algunos concejales nos acompañan todavía y respecto a la EMV o EMSV, ahora, del suelo y vivienda, creo que es justo acabar con el mantra ése decir que no han hecho nada, sobre todo porque están insinuando que los trabajadores no han hecho nada, han estado libres de, de trabajo, cuando el mantra ése no es cierto. Hemos intervenido, en ese periodo, en 400 viviendas, su propuesta, y se la puedo documentar, era cerrar la EMV y despedir a los trabajadores, son los hechos los que les hacen conocer y lo



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

estamos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, los hechos nos obligan a hablar de la moción que se ha presentado, que se ha traído, al asunto, hubo una... sí, pero es que en Junta de Portavoces comentamos esta cuestión porque se estaba dando la circunstancia de que, en muchos puntos a sucesión de otros puntos anteriores, no se hablaba del punto concreto, sino del anterior y que, entonces, pervertimos lo que es el Reglamento de funcionamiento de este Pleno con intervenciones que no corresponden con el asunto del que se está tratando, sé que lo entiende. Gracias.

**SR. GARCÍA PÉREZ:** lo entiendo, quería simplemente asentar que los mantras, en ese tema, las 400 viviendas y toda la actuación que han hecho los trabajadores les podrán dar cuenta de ello. Ahora bien, en la moción que nos trae hoy, imenudo espectáculo están dando!, menudo espectáculo fuera del sentido común. Instan, por una parte, al gobierno de España y de Castilla la Mancha que establezcan el museo provincial en el Museo de Santa Cruz y el Alcalde nos informa precisamente, en una visita de obra o una visita inicial, Abdón de Paz, un edificio de titularidad de la Diputación, que va a albergar el museo de la ciudad y el museo de la provincia, incluso, en esa visita técnica, es poco edificante, entendemos, esta actitud para la propia capitalidad europea de la cultura que, cada día, ponen más en cuestión. Primero, pónganse de acuerdo, qué quieren del museo de Toledo, de su provincia y después decidan si es o no permanente, que eso es en segundo orden, desde luego, una vez más, prima su idea no trabajada y la improvisación. Saben perfectamente que, desde la refundación, en los 60, este Museo de Santa Cruz negocia depósitos de, de la iglesia, depósitos de, de la Diputación, de, incluso, Museo del Prado, depósitos de la comunidad y el concepto de museo provincial trascendió. El Museo de Santa Cruz es, sin duda, se ha hecho de él un museo referencial y de calidad en el ámbito de la museística nacional e internacional y, por otra parte, además, de conjugar la exposición de la España de los Austrias, en el crucero superior, como han referido mis compañeros, ahora en obras, ha acogido exposiciones de gran trascendencia, recuerden "Carolus", en 2000-2001, "el año Greco", en 2014, "Sorolla" y, por qué no decirlo, este Ayuntamiento nunca, nunca se implicó más en los museos que en la pasada legislatura. Si no saben gestionar una licencia de obras, en aquel momento sabíamos gestionar una exposición de más de 800.000 euros, el propio Ayuntamiento, "Alfonso X el legado de un Rey precursor", una muestra vinculada a la historia de Toledo y que inauguró el rey y nos sentimos orgullosos de ello y de esa gestión, porque el museo y un museo no es solo lo que se expone, les puedo asegurar que este museo está haciendo, y sus cinco filiales, por la ciudad, más por la capitalidad europea que lo que están haciendo ustedes en el Ayuntamiento, solo en el año anterior más de 40 actividades vinculadas a la dinamización cultural, a la integración del museo en la ciudad, todas las entidades participan de esa dinámica, por todo, por todo ello se deduce que el criterio de gestión, tanto del museo como sus filiales, que no me puedo extender, es ofrecer, en sí, una experiencia variada y de enorme calidad, búsqueda, en sí, de la excelencia, que entendemos que no busca su gestión, su gestión que por más luz y brillo y Scotch-Brite que pongan no tiene luz alguna, les falta, les falta bastante luz... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha finalizado su tiempo. Ruego concluya. **SR. GARCÍA PÉREZ:** permítame que le, que les diga una cita, como dicen, -que por sus hechos les conocerán-, y demuestran, la verdad, muy pocas luces en la gestión. Obviamente, pedimos más seriedad, planificación, búsqueda siempre del acuerdo, como empezaba, pónganse de acuerdo, primero, como gobierno, búsqueda del consenso y, desde luego, este Grupo siempre ha manifestado que vamos a estar para ser luz, en sí, de Europa, pero deben demostrar más luces en la gestión del día a día que, hasta ahora, no demuestran ni los ciudadanos perciben, de forma muy especial, en el área de cultura.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para finalizar el turno de intervenciones, por parte del gobierno, Sr. Morcillo, por favor. Finalmente, la Presidencia cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA** para concluir con la siguiente argumentación: Sr. García, ya veo que esta moción le ha interesado a medias, ha preferido dedicar más de la mitad de su exposición a dar datos que le interesaban, más que a hablar sobre, sobre esta moción. Sr. Fernández, también en cuanto a la política de... de... ¿cómo dice?, de... política de cara a la galería, ¿no? o de política estética, eso es. Votar que no a todas las propuestas presentadas por este Grupo municipal creo que tiene algo de estético también y también asistir a un evento totalmente neutral, como es la promoción de la ciudad de Toledo en FITUR, con una bandera palestina, con una bufanda palestina también es algo estético, ¿vale?, porque estaba fuera de lugar, ahí estábamos defendiendo y promoviendo la ciudad de Toledo como un centro de interés turístico, ese tipo de cuestiones se pueden defender en otro tipo de... luego ya, la siguiente moción, me contestará a este punto, ya veo que está apuntando para contestarme, ya también le contestaré yo a su vez. Bien, por otra parte, bueno, nosotros somos más de sumar, yo veo que ya, para ustedes, es incompatible Abdón de Paz con Museo de Santa Cruz, no lo sé por qué, yo entiendo que la riqueza está en la abundancia de herramientas y de, y de... y de museos que podamos tener de cara a, a la ciudadanía, yo veo que ustedes no, también da la sensación de que no se leen la, la, las mociones, porque no hablamos de la restauración que hace el Ministerio de Cultura, que sí ha hecho una remodelación, interesante y necesaria, ahora bien, lo que estamos reclamando es una, una colección permanente, desde la prehistoria hasta nuestros días, que tiene, más que elementos suficientes, el museo, como para poder mostrarlos, una exposición, que haga un recorrido histórico de lo que es Toledo ciudad y Toledo provincia, desde la prehistoria hasta nuestros días y que hoy en día no lo tiene. A pesar de esa riqueza todas las exposiciones han sido limitadas, han sido desordenadas, han sido fragmentadas y, por desgracia, no se da el valor que tiene y que puede llegar a tener el museo, bueno, ustedes están en su derecho de votar que no, si así lo estiman oportuno, pero, bueno, nosotros, como ya les decimos, venimos a sumar, venimos a, a tener cuantos más elementos de cara a esa capital cultural europea mejor y, bueno, no me voy a extender mucho más. Por todo lo expuesto vamos a votar a favor.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** habiendo finalizado el turno, pasamos a la votación de la moción de Vox, sobre el Museo de Santa Cruz. **[el resultado de la votación, en detalle, se contempla al inicio de la moción]** Se aprueba por tanto la moción del Grupo municipal de Vox, con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

#### **7.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA LA CREACIÓN DE LA MESA DE SALUD MENTAL EN TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Crear la Mesa de la Salud Mental en la ciudad de Toledo formada por colectivos vecinales, sanitarios, trabajadores del ámbito de lo social y el sanitario, especialistas sanitarios de la salud mental, asociaciones que trabajan en esta materia, asociaciones juveniles y de mayores, grupos municipales y quien se considere que puede aportar soluciones a los problemas relacionados con esta materia. Esta Mesa

debe estar constituida antes del 10 de octubre de 2025 en que se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental.

- Desde esa Mesa, iniciar los trabajos encaminados a la elaboración del I Plan Municipal de Toledo para la prevención y promoción del bienestar y la salud emocional, social y mental.

- Implementar las disponibilidades de recursos presupuestarios necesarios para hacer eficaz y útil esta Mesa de la Salud Mental de Toledo y los objetivos que se fijen en ella.

Otra nueva moción que vuelve a suscitar otro nuevo debate con el siguiente transcurso del mismo:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: entiendo, Sr. Fernández, que juntará los dos turnos, pues cuenta con diez minutos. Gracias. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone y defiende la moción con estas palabras: gracias. La salud mental queda definida por la Organización Mundial de la Salud como un estado de bienestar en el que el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Es, por lo tanto, fundamental para el bienestar general de nuestras vecinas y nuestros vecinos. En los últimos años la salud mental se ha convertido en un objetivo primordial en la Unión Europea. Los datos señalan la necesidad de que las instituciones actuemos, ya que se estima que aproximadamente un 20% de la población sufre o sufrirá algún trastorno mental a lo largo de su vida. Estos son objetivos transnacionales, pero deben tener una plasmación concreta en el territorio local: la población necesita que la actuación sea desde los entornos más próximos donde transcurre su vida cotidiana. Los trastornos mentales serán la primera causa de discapacidad a nivel mundial en el año 2030. De ahí que la ONU advierta de la necesidad de tomar medidas urgentes y especiales, también en los ámbitos locales.

A lo largo de los últimos años, se ha observado un aumento significativo en los casos de trastornos mentales, tanto a nivel global como local. Este incremento ha sido impulsado por una variedad de factores, incluyendo la pandemia de la COVID-19, el aislamiento social, la presión y las dificultades económicas o los cambios rápidos en nuestro estilo de vida. Estos desafíos han puesto de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar y reforzar los servicios públicos y los recursos, también los recursos municipales, de salud mental disponibles en nuestras localidades.

El 34% de la población española padece algún problema de salud mental, así lo confirman los datos del último Informe del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad. Concretamente, esta afección supera el 40% la población de 50 años en adelante y el 50% en la de más de 85 años. Si se pone el foco en los problemas de salud mental más frecuentes en España, según los registros de Atención Primaria, en primer lugar, se encuentran los trastornos de ansiedad, con 106,5 casos por cada 1.000 habitantes, los trastornos del sueño, con 81 casos por cada 1.000 habitantes. La consecuencia más cruel de los trastornos mentales es el suicidio. Un total de 160 personas fallecieron por suicidio en Castilla-La Mancha durante el año 2023, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y recogidos por la Federación Salud Mental Castilla-La Mancha. Esta cifra implica un descenso, es verdad, del 13% con respecto a los casos registrados el año anterior, pero no es válido ni siquiera un único caso. Aun así, el suicidio se mantiene en la región como el segundo motivo más habitual de muerte por causas no naturales, produciendo más muertes que los accidentes de tráfico. Los datos del Instituto Nacional de Estadística



muestran que, de los fallecimientos por suicidio acontecidos en la región, 138 correspondieron a hombres (86,25%) y 22 a mujeres (13,75%). Por franjas de edad, hubo que lamentar muertes en todos los tramos de edad a partir de los 15 años, siendo el grupo de los 55 a los 59 años donde un año más se registraron más casos (24), seguido por las franjas de los 45 a los 49 (19) y de los 60 a los 64 (14).

Las corporaciones locales, los ayuntamientos, cumplimos las funciones y los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a la ciudadanía.

Para lograr los objetivos encomendados, tenemos autonomía financiera y del conjunto de competencias que tenemos atribuidas. El Ayuntamiento, capital de la región de Castilla la Mancha, no puede quedarse al margen de situaciones que afectan a las personas que nos rodean, lo pongan de manifiesto o no lo hagan.

Impulsar el I Plan Integral de Salud Mental de Toledo para la prevención y promoción del bienestar y la salud emocional, social y mental desde la asunción de nuestras competencias, usando los recursos municipales que existen y planificando los futuros desde un punto de vista de mayor inversión pública, es ponerse al frente de quienes esperan de nosotros y nosotras ser parte de la solución, no los responsables de sus problemas.

Garantizar espacios de vida y protección para la población más vulnerable que pueda verse afectada por estos problemas y establecer mecanismos que ofrezcan estabilidad, afecto y confianza en las capacidades de cada uno, ofrecer atención especial a mujeres, jóvenes, niños, niñas o personas mayores que presenten más dificultad de acceso a la solución de sus problemas con salud mental, iniciar un camino de aprendizaje emocional y social para cercar posibles nuevos servicios municipales a la ciudadanía en todos los barrios de Toledo, promover formas de vida saludable que generan bienestar emocional y físico o potenciar recursos públicos y accesibles para atender a personas con mayor riesgo de vulnerabilidad, son aspectos fundamentales de ese I Plan Integral de Salud Mental de la ciudad de Toledo que tiene que abordarse en los acuerdos que venimos, a continuación, a enunciar:

- Crear la Mesa de la Salud Mental en la ciudad de Toledo formada por colectivos vecinales, sanitarios, trabajadores del ámbito de lo social y el sanitario, especialistas sanitarios de la salud mental, asociaciones que trabajan en esta materia, asociaciones juveniles y de mayores, grupos municipales y quien se considere que puede aportar soluciones a estos problemas relacionados con esta materia. Esta Mesa debe estar constituida antes del 10 de octubre del año 2025 ya que se conmemora, ese día, el Día Mundial de la Salud Mental.
- Desde esa Mesa, es el segundo acuerdo, iniciar los trabajos encaminados a la elaboración del I Plan Municipal de Toledo para la prevención y promoción del bienestar y la salud emocional, social y mental. Y, por último:
- Implementar las disponibilidades de recursos presupuestarios necesarios para hacer eficaz y útil esta Mesa de la Salud Mental de Toledo y los objetivos que se fijen en ella.

Miren, imagino que la contestación a esta moción irá porque no somos competentes, no tenemos la competencia o que ya tenemos mesas de salud creadas en él, creadas en los barrios. A las mesas de salud, generadas y creadas en los barrios, jamás hemos sido invitados los partidos políticos, jamás, nunca hemos sido invitados los partidos políticos, además no son mesas específicas y sectoriales de salud mental, hablan de la salud general del barrio, importantísima, no sobra ni una sola mesa, no

sobra ni una sola mesa, pero nosotros nos sigue faltando la específica de salud mental. Con respecto a las competencias dejar claro que, desde el año 2013, desde el año 2013, este Ayuntamiento no tiene competencias para hacer el mantenimiento y la limpieza de los colegios, el contrato de mantenimiento de limpieza de edificios municipales, colegios y conserjes en los colegios nos cuesta, al Ayuntamiento de Toledo, 5.000.000 de euros, 3 de esos millones sirven para mantener los colegios y, desde el año 2013, se modifica la Ley de Bases De Régimen Local y la Ley Orgánica de Educación para explicitar que solo somos competentes, los ayuntamientos, de los edificios escolares de titularidad municipal, titularidad municipal, el Alberto Sánchez no es de titularidad municipal, es de titular, de titularidad regional, sin embargo el Alberto Sánchez lo limpiamos, van carpinteros, van electricistas, van fontaneros, van albañiles de una empresa, de una empresa en la que el Ayuntamiento de Toledo invierte 3 millones de euros de los 5 que pagamos al año por ese servicio, 15 millones vamos a invertir en ese servicio de limpieza y mantenimiento de colegios y conserje, que dime tú si somos competentes, los ayuntamientos, en poner los conserjes en los colegios y, sin embargo, lo hacemos y, sin embargo, lo hacemos, por cierto llevando, la empresa contrata, la empresa aporta albañiles, carpinteros, electricistas, fontaneros, pintores, eso es personal municipal, eso es personal municipal, les estamos quitando, ¿no tenemos fontaneros en el Ayuntamiento de Toledo, no tenemos albañiles, no tenemos pintores, no tenemos electricistas, no tenemos carpinteros?, y, sin embargo, está incluido en un pliego de condiciones que duplica las funciones poniendo en valor antes a la empresa privada que las labores que pueden hacer nuestros trabajadores públicos. Miren, si hablamos de competencia, de verdad y esto también lo hemos traído a Pleno, ¿eh?, esto también lo hemos traído a Pleno, dejemos de pagar 3 millones de euros en una cosa que no es nuestra, 3 millones de euros, con esto podemos poner en marcha la mesa de salud y la mesa de salud mental y la mesa de todas las saludes que se nos, que se nos ocurran, con 3 millones de euros que podríamos ahorrarnos para que lo pague la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y, sin embargo, ¿por qué no lo hacemos?, esto lo hemos traído a Pleno, ¿eh?, investiguen en las actas de los Plenos de la anterior legislatura, esto lo hemos traído a Pleno y se votó que no. Por último y para terminar, no me arrepiento ni me arrepentiré, jamás en la vida, de manifestar mi apoyo al pueblo palestino, jamás me arrepentiré, incluso en una, en una manifestación en la que apoyábamos al Toledo de las tres culturas, de las tres culturas que, a ustedes, se les cae la lengua de decirlo tantas veces, pero que se olvidan de muchas de ellas, salvo la, salvo la católica se olvidan de todas las demás, así que no me arrepentiré nunca de llevar el pañuelo palestino y no me arrepentiré, y no diré, demasiadas veces, nunca, mi apoyo incondicional a la digna lucha del pueblo palestino contra el genocida que está asesinando a niños y mujeres en Palestina, por eso lo hice, por eso lo hice, porque me parece justo que este Ayuntamiento que no ha hecho ni un solo gesto para 60.000 asesinados, ni un solo gesto institucional, se acuerde que esta gente sigue allí. Hago esta alusión, explícitamente, porque me lo han hecho a mí, así que muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Comenzamos con el turno de intervenciones, bueno, ya hemos comenzado con las intervenciones, pasamos al Grupo municipal de Vox, Sr. morcillo, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA** que realiza la siguiente exposición: bien, Sr. Fernández, cuando llegó esta moción a, al Grupo, pues al ir a defenderla, a leerla, se me planteaban dos posibilidades: una, tomar su actitud o dos, tomar la actitud que venimos haciendo en este Grupo municipal desde el inicio de legislatura. Su actitud, si tomara su actitud ¿qué sería?, rechazarla de plano por quien viene, usted se harta de llamarnos a nosotros xenófobos, racistas, homófobos, machistas, asesinos, de todo, sí, en estos

Plenos, en las comisiones, etcétera, ¿vale?, y, entonces, yo podría ponerme en su lugar y decir, bueno, pues como él rechaza de plano una supuesta ideología, yo pueda, de mi partido, yo pueda hablar de la ideología de su partido, ¿vale?, podemos hablar de que su partido defiende un sistema totalitario, de que su partido es antidemocrático, porque defiende la dictadura del proletariado, que su partido es violento, porque defiende la revolución y la insurrección de las masas populares contra el poder establecido, de que su partido ha creado más de cien, ha tenido más de, por su, por su causa, más de cien millones de muertos de hambre, persecuciones, es antisemita, porque ha perseguido a los judíos, en sus pogromos, etcétera, es decir, yo podría hablar de muchas esas cosas que usted nos achaca a nosotros, ¿vale?, pero que su partido sí que lo defiende, nosotros no, ¿vale?, su partido sí y lo ha hecho en la historia y lo sigue haciendo, en Corea del Norte pues fíjense como andan, pero, bueno, yo me he leído la moción y le voy a contestar con argumentos, ¿vale?, entonces, la salud mental, evidentemente, es un aspecto fundamental, ¿vale?, del bienestar integral de las personas y, por lo tanto, debe ser abordado con la máxima seriedad y responsabilidad, es innegable que los trastornos mentales representan una de las mayores preocupaciones a nivel global y también a nivel local Toledo no es ajeno a esos problemas de salud mental, yo como concejal de educación soy consciente de que dentro del ámbito adolescente es un problema, cada vez mayor, por ejemplo, el del suicidio... pero la creación de una nueva mesa para abordar esos problemas de salud mental, aunque puede parecer loable, puede generar duplicación de esfuerzos, ya lo ha comentado usted, que ya existen espacios, a lo mejor no las mesas de salud locales, como las tenemos, pero existen ya diversos organismos y entidades trabajando en la atención y mejora de la salud mental. La creación de una nueva mesa, con un grupo tan amplio de participantes como propone usted, desde nuestro punto de vista, puede resultar un proceso burocrático, lento, ineficaz y disperso y que no va a resolver, de manera ágil, los reales problemas de estas personas, el hecho de convocar a representantes de tantos sectores podría generar más dificultades que beneficios ya que no siempre los actores que participan tienen objetivos, objetivos comunes ni el conocimiento especializado necesario para abordar la salud mental, usted echa de menos la participación en las mesas de salud, pero hay que tener en cuenta que los políticos no sabemos de todo, entonces en las mesas específicas deben estar los expertos específicos, ¿vale?, no podemos estar nosotros en todas las mesas de todos los ámbitos. Bien, la propuesta de elaborar un plan municipal de salud mental parece una medida de, demasiado general, según la plantea, y que no detalla con suficiente claridad cuáles serían las prioridades completas o las acciones específicas, la elaboración de un plan de tal magnitud requiere una planificación más detallada, diagnósticos previos, presupuestos claros, plazos y objetivos medibles, lo cual no queda reflejado en la moción que presenta. Otro aspecto que debemos tener en cuenta es la cuestión de los recursos, la moción plantea la necesidad de implementación de recursos presupuestarios necesarios, bien, pues para hacer efectiva esa mesa y los objetivos no se especifica qué recursos económicos o humanos se destinarían ni de dónde se obtendrían esos fondos. En tiempos de incertidumbre económica en las administraciones públicas, debemos priorizar la asignación de recursos y no se puede promover un plan sin ofrecer una visión clara de cómo financiarla. La iniciativa... que presentan podría llevarnos a una fragmentación de esfuerzos, ¿vale?, ya que, en lugar de fortalecer las políticas ya existentes, estaríamos creando un nuevo espacio de trabajo que podría generar duplicidad de los recursos, esfuerzos y acciones, también nos llama la atención que estén en contra del suicidio cuando su partido y usted defienden la eutanasia, ¿vale?, la eutanasia también es suicidio, pero, bueno, ése es otro debate. En conclusión,



votar en contra de la moción, votar en contra de la moción... .. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: a ver, ¿pueden dejar finalizar, por favor, al concejal de Vox? Muchas gracias. **SR. MORCILLO SANDAZA**: votar en contra de la moción, que es lo que vamos a hacer, no significa restar importancia a la salud mental, sino, por el contrario, priorizar un enfoque más eficaz y coordinado, que se base en la mejora y en el fortalecimiento de los servicios existentes y en la colaboración con otras administraciones y organizaciones especializadas, en lugar de crear nuevas estructuras, que complicarían aún más la gestión, debemos centrarnos en implementar soluciones prácticas y concretas que verdaderamente respondan a las necesidades de los toledanos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: continuamos con el Partido Popular. Sra. Illescas, por favor. Turno de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Bueno, Sr. Fernández, para no ser usted un experto en derecho, utiliza, con maestría, el entrecomillas "fraude de ley", para hablar de muchas cosas, además de su moción, pero, bueno, no voy a caer en su trampa y no voy a perder más tiempo de mi intervención. En primer lugar, quiero destacar la importancia de la salud en todos sus ámbitos y que, en concreto, la salud mental es una cuestión de suma importancia, que merece atención y ser el centro de las políticas públicas de todas las administraciones y que solo partiendo de la lealtad y la colaboración institucional es posible otorgar a la ciudadanía una red de protección comunitaria que logre el bienestar de las personas, ahora bien, debemos partir de una obviedad, a pesar de que usted se pregunta y se responde, y es que, este Ayuntamiento al igual que los demás ayuntamientos, carece de competencias en materia de salud mental y hemos de indicar también que los recursos económicos que este Ayuntamiento dispone no son ilimitados, por lo que no nos permite tomar partido en la prestación de servicios ajenos a nuestra competencia al nivel que usted detalla en la moción presentada, careciendo de todo sentido solicitar, en este momento, la elaboración de un plan de salud y su dotación presupuestaria y ello por las siguientes razones:

Ya contamos con parte de lo que solicita, es decir, espacios de trabajo formados desde la convivencia de colectivos en materia de salud mental y también con una partida presupuestaria para propiciar, establecer e impulsar, precisamente, estrategias de protección comunitaria, no solo en el ámbito de la salud mental, sino también en el de éxito educativo, atención temprana, soledad no deseada, hábitos saludables, etcétera, eso sí, conociendo cuál es nuestro objetivo, desde la no competencia, pero sí la incumbencia, desde la colaboración institucional, sin injerencias en competencias de otras administraciones, porque creemos que se puede respetar el ámbito competencial, pero en un tiempo podemos y debemos propiciar espacios de encuentro. Es por ello que en el mes de noviembre, concretamente el pasado 6 de noviembre, este Ayuntamiento celebró la primera jornada comunitaria de inclusión y convivencia a la que asistieron representantes del SESCAM y el gerente de atención primaria en persona, la dirección general de humanización, el director general de inclusión, la dirección general de educación, así como la directora de la asociación de la fundación sociosanitaria, tan involucrados estamos en la salud mental que avanzamos en los trabajos de protección y creación de redes, dando un paso más en la colaboración institucional, poniendo a disposición de todas las administraciones implicadas, el trabajo comunitario que se realiza en este Ayuntamiento. Desde que llegamos al gobierno, en este último año y medio, el proyecto de Toledo comunitario ha tenido un impulso importante ya que hemos extendido el proyecto inicial del barrio de Santa María de Benquerencia y del barrio de Palomarejos, donde hay colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, lo hemos extendido a los barrios de Santa Bárbara y del casco. En este periodo se han propiciado más de 30 mesas de salud y de éxito educativo, en

colaboración con más de 20 entidades, entre las que se encuentran, como no puede ser de otra manera, la asociación de salud mental, la fundación sociosanitaria y el Hospital del Rey y se ha contado con más de 150 profesionales implicados del ámbito sanitario y educativo, pediatras, enfermeras, profesores, farmacéuticos, etcétera, lo que nos ha permitido obtener monografías de los barrios, diagnósticos poblacionales, así como una extensa programación, con más de 100 actividades en las que hemos afrontado retos como la atención temprana, el deporte cooperativo inclusivo y también la salud mental, la sensibilización para la prevención del suicidio, la soledad no deseada, etcétera, ¿sabía usted que tenemos un mapeo de la ciudad para combatir la soledad no deseada? En concreto, hemos tenido dos encuentros cuya temática ha sido, expresamente y específicamente, la salud mental comunitaria, los días 10 de mayo y 5 de junio, el primero impartido por dos recursos de la formación sociosanitaria de Castilla la Mancha, el centro de rehabilitación psicosocial y laboral y el centro de atención especializada al menor, junto con el consejo de participación infantil y adolescente de la ciudad, Down Toledo y Cruz Roja; el segundo, impartido por Cruz Roja, el centro de rehabilitación psicosocial y laboral, el centro de atención especializada al menor y la asociación de mentes abiertas. Se ha creado una comisión de trabajo especializada en soledad no deseada, en la que contamos con la participación de la residencia de mayores de Benquerencia, Unión Democrática de Pensionistas, APADT, Down Toledo, centro de escucha San Camilo de mentes abiertas, el centro de rehabilitación psicosocial y laboral. Se han impartido diversos talleres, por ejemplo, uno que se denomina *vivir sin tranquilizantes es posible*, impartido por una farmacéutica y el centro de rehabilitación psicosocial y laboral en el centro municipal de mayores del barrio. Desde el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida se realizan tareas de apoyo a las víctimas de violencia de género, en el año 2024 se prestó apoyo en el área psicológica a 316 mujeres. En el plan corresponsables también trabajamos por el cuidado de la salud mental de los niños y niñas de Toledo, a través del programa de habilidades socioemocionales. En definitiva, hemos tejido una red de acompañamiento y protección a la ciudadanía y todo este proceso se ha acompañado de una estructura administrativa de, en el Ayuntamiento, con la mesa interdepartamental, compuesta por funcionarios y funcionarias de las distintas áreas de gobierno, así como en el equipo comunitario que estaba trabajando para propiciar dicha red. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Continuamos, en este caso, con el Grupo municipal Socialista. Sra. Abellán, por favor. Momento en el que la Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que se manifiesta de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Es un apunte, simplemente, no por muchas veces que digan una mentira, señores del PP, se convierte en verdad. Por otro lado, ¿se me oye?, no sé si... ¿se oye? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** sí, sí se oye. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** Sr. Morcillo, pensé que iba a votar a favor de esta moción y me estaba, estaba asustando, y he dicho, ¡uf!, ¿va a ir en contra del Sr. Abascal?, que ya sabe y ha dicho públicamente que va en contra, que va a votar en todo en contra de este gobierno, independientemente de que vaya bien o no, para los toleda, para los ciudadanos y españolas, me ha extrañado que fueran a votar, habla mucho del Sr. Fernández, pero ustedes hacen lo mismo, votar en contra de todo, traigan lo que traigan. La eutanasia es un, la eutanasia es un derecho, adquirido por ley, en el que una persona quiere morir dignamente, y quien tiene la valentía de pedir una eutanasia es porque quiere morir dignamente y dejar de ver sufrir a los que le rodean, no compare el suicidio con la eutanasia, por favor, y antes de decir esas barbaridades estudien un poquito, gracias. Como bien han dicho la definición de salud que establece la OMS nos brinda una perspectiva integral y necesaria, la salud no solamente es la ausencia de

afección o enfermedad, sino un estado completo de bienestar físico, mental y social y cuando hablamos de salud mental estamos hablando, precisamente, de eso, del bienestar integral, de una calidad de vida que permita a las personas desarrollarse plenamente y afrontar los desafíos cotidianos y contribuir a su comunidad, sin embargo hoy siguen padeciendo, estas personas siguen padeciendo algún tipo de, de... estigma que les aísla y les impide acceder, en igualdad de condiciones, a los recursos, oportunidades y redes de apoyo que necesitan, esta estigmatización es uno de los mayores obstáculos para la recuperación y el bienestar de estas personas. Como responsables políticos tenemos la obligación de trabajar activamente para combatirla, promoviendo campañas de sensibilización y generando espacios en los que se visibilice la riqueza y la dignidad de las personas con trastornos mentales, la salud mental no puede seguir siendo un tabú y debe ser una prioridad transversal en todas nuestras políticas municipales. Por todo ello una de las primeras cuestiones que habría que destacar aquí y que poner encima de la mesa, es que cuando se aborda esta moción es importante contar en esa mesa, no solamente con todas las entidades o con las personas expertas, sino con las voces de quiénes directamente experimentan esta realidad, las propias personas con trastornos mentales, no basta con hablar de ellos o diseñar políticas para ellos desde un enfoque externo, es imprescindible que estén presentes en estas mesas, que tengan un lugar activo y que nos puedan reivindicar sus derechos, compartir sus vivencias y, por supuesto, ayudarnos a comprender cuáles son sus necesidades reales. Quiero poner el foco, por supuesto, como no podía ser de otra manera, en el suicidio, es una de las principales causas de muerte por causas no naturales en nuestro país y lamentablemente también en nuestra región. Cada vida perdida por un suicidio es una tragedia que nos interpela como sociedad, estas personas, en su mayoría, no buscaban morir, buscaban alivio y muchas veces no lo encontraron porque no supimos llegar a tiempo. El gobierno de España ha dado pasos importantes en esta materia, con un teléfono, el 024, que es un recurso esencial para la prevención del suicidio, también en Toledo, en nuestra ciudad, hay un teléfono, el teléfono de la esperanza que lleva a cabo un trabajo encomiable en nuestra ciudad de atención a las personas en su momento más delicado, pero sabemos que no basta con un número de teléfono para, para poder llegar a, a, a atender a estas personas, por eso es necesario que, desde el ámbito local, reforcemos y complementemos estas iniciativas con recursos cercanos y accesibles que permitan detectar, prevenir y abordar el riesgo de suicidio en nuestra comunidad. En este sentido creemos que la mesa de salud mental en Toledo debe ser mucho más que un espacio de debate, debe de ser un motor de transformación social, desde ella poder impulsar iniciativas concretas como la creación de programas de prevención del suicidio que involucren a profesionales, familias, pacientes y colectivos ciudadanos, también promover la formación en salud mental para agentes clave en nuestra ciudad, como personal educativo, policial, sanitario y social para que puedan identificar señales de alarma y actuar con rapidez y eficacia, pero esta lucha no puede ser únicamente reactiva, debemos apostar también por la prevención desde las bases, desde los colegios, promoviendo una educación emocional que permita que nuestros niños y nuestras niñas identifiquen y gestionen sus emociones, desde nuestros barrios generando espacios de encuentro y actividades comunitarias que reduzcan la soledad y el aislamiento, desde el ámbito laboral fomentando políticas que reduzcan el estrés y favorezcan entornos de trabajo saludables y desde el apoyo a las familias ofreciendo recursos y formación para quiénes cuidan a las personas con trastornos mentales. No podemos olvidar aquí, en este punto, por supuesto, al trabajo que realizan los servicios públicos y en especial, en especial el que ya realizan centro de referencia como el Hospitalito del Rey o como los profesionales del SESCAM en Toledo que, día

a día, dedican su labor a atender como... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Abellán, por favor. Gracias. **SRA. ABELLÁN GARCÍA**: como se merecen a estos pacientes. Es también necesario humanizar nuestras políticas, diseñándolas desde la escucha activa y la empatía y no como un favor, sino como un derecho que les pertenece y termino, desde el Grupo municipal Socialista creemos que esta moción es una oportunidad para liderar un cambio en la forma en que no debemos y que no debemos quedarnos ahí, pero también debemos comprometernos a construir un Toledo donde nadie se sienta solo, donde cada persona, independientemente de su situación, encuentre un ayuntamiento cercano, dispuesto a escucharle y actuar. La salud mental es una cuestión de justicia social, de dignidad y de derechos humanos, pongamos a las personas en el centro de nuestras políticas y hagamos de Toledo una ciudad más humana, más justa y más solidaria. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Para finalizar y por parte del gobierno, Sra. Illescas. Concluye el debate con la exposición de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** y la siguiente alocución: gracias. Bueno, veo que le ha sorprendido mi intervención, porque lo que ha contestado es como repetir más de lo mismo de lo que sí que estamos haciendo. No entiendo nada o no sabe lo que estamos haciendo en la ciudad o, o yo, cuando quiera, se lo cuento. Sr. Fernández, no dudo de su buena intención, pero no ha inventado usted la pólvora, ya tenemos redes comunitarias de protección para la salud mental, prestamos apoyo psicológico para las víctimas de violencia de género, desde el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida, cuidamos las habilidades socioemocionales de los más pequeños en, desde el plan corresponsable. En definitiva, colaboramos con las entidades que trabajan por y para la salud mental con, que son las competentes en esta materia y con las que mantenemos la debida y cordial colaboración institucional. En efecto, así es nuestro deber, como ayuntamiento, propiciar esas redes comunitarias, no, no es nuestro deber escribir nuevos planes, vacíos de competencia, pues ya existen tanto el plan de salud mental de Castilla la Mancha 2018-2025, como la estrategia de salud mental del sistema nacional de salud 2022-2026. Lo que, como ayuntamiento tenemos que hacer, ya lo estamos haciendo y es apoyar, colaborar con la administración competente en salud mental, propiciar las redes de protección comunitaria para la ciudadanía no solo en materia de salud mental, sino en todos los ámbitos, que ya lo estamos haciendo, así como luchar por desterrar estigmas y para eso cualquier entidad que trabaje en este ámbito tiene aquí, humildemente, a esta concejala de asuntos sociales que les acompaña, les apoya y pone siempre el mantel en cualquier mesa que quiere trabajar por la salud mental con nuestros vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo. Por las razones expuestas, votaremos que no a una moción en la que, insisto, no dudo de su buena intención, pero que no puede ser aceptada ya que, paradójicamente, pide que se proceda a realizar un trabajo que ya estamos haciendo, así como otras cuestiones para las que no tenemos competencia, pero no duden que seguiremos trabajando por hacer más tupidas y seguras las redes de protección que ya hemos tejido en el Ayuntamiento de Toledo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación de la moción de Izquierda Unida-Podemos. **[el resultado detallado de la votación queda contemplado al inicio de la moción]** Decae la moción con 13 votos en contra y 12 a favor.

**7.g) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA ESTABLECER UN PRECIO ASEQUIBLE A LAS VIVIENDAS QUE ENTREGUE EL AYUNTAMIENTO O LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Establecer desde el Ayuntamiento de Toledo o desde la Empresa Municipal de la Vivienda un precio máximo de alquiler de esas nuevas viviendas situadas en el Salón Rico y Alamillos del Tránsito o la promoción de 40 viviendas anunciada en Santa Bárbara y ponerlas a disposición a familias para una estancia de larga duración, cobrando un alquiler máximo que no suponga más del 30% de los ingresos de esas unidades familiares, incluyendo el pago de los suministros tal y como establece la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Finalmente, la parte resolutive de la presente sesión plenaria concluye con la moción de referencia que suscitó nuevo debate cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor. Entiendo que junta también los dos turnos, ¿verdad?, adelante. Expone y defiende la moción el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** de la siguiente manera: La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda define de forma clara y concisa qué es hablar de precios asequibles para universalizar este derecho constitucional en nuestro país. La norma, que es de obligado cumplimiento en todo el territorio se haya votado a favor o en contra de la misma en su tramitación, establece que, para garantizar el acceso a una vivienda, las familias no deberían invertir más del 30% del total de la renta familiar en poder disfrutar de una. Sin embargo, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la vivienda representa el principal problema para los españoles y españolas. El 28,3% de los encuestados así lo consideran, 6 puntos por encima de la crisis económica o los problemas políticos, por encima de estos problemas

El gobierno del Ayuntamiento de Toledo y la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo han anunciado promociones de viviendas, 5 en cada una de ellas, hasta ayer, que nos hemos enterado que una de ellas ha cambiado el modelo de gestión, 5 en cada una de ellas, unas situadas en el Salón Rico de la capital y otras, las que han cambiado, parece ser, de número y de gestión, la situada en lo que emergerá en los Alamillos del Tránsito que acogerá también aparcamiento para los vecinos. Así mismo, a finales del 2024 el alcalde anunciaba 40 viviendas para jóvenes en el barrio de Santa Bárbara y que tendrían unos precios asequibles, sin más, sin establecer ése, ese precio. Ninguna administración determina qué es un precio asequible, pero la ley sí lo hace, pero sin duda no debe ser éste un precio basado en el mercado y sí en los salarios que se obtienen en el trabajo de la población del municipio.

El Precio de la vivienda, según la Empresa Municipal de la Vivienda, en la ciudad de Toledo, se sitúa en 794 euros al mes, la vivienda en alquiler, lo dice la Empresa Municipal de la Vivienda, el salario medio de los jóvenes, ellos, se sitúa en 16.388 euros al año, el salario medio de ellas, de las mujeres jóvenes, está en 14.957 euros al año, haciendo una multiplicación sencilla, 794 X 12 tienen que, tienen que invertir, solo en el pago del alquiler, 9.500 euros de los 14.000 de alguna de las compañeras que hoy nos acompañan en el Pleno, 9.500 euros solo para pagar el alquiler, luego tienen que pagar el suministro y tal y como está haciendo, por ejemplo, la Empresa



Pública de Castilla la Mancha, GICAMAN, les obliga también a pagar el IBI a los usuarios de esas viviendas, decidme luego cómo vais a vivir entre, con vuestro salario y con el precio de esta vivienda, por esto la tasa de emancipación se sitúa en 14 puntos en 14.8 puntos porcentuales y alcanza el punto más bajo, de toda la historia, según los datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. En nuestra ciudad se traduce en que se debería destinar casi el 100% de la vivienda de una mujer joven para tener una vida emancipada, emancipada y dependiente de quién me pueda pagar la comida, claro, porque para lo demás he tenido que invertir todo mi salario. Por este motivo es por lo que pedimos al Pleno del Ayuntamiento de Toledo:

- Establecer desde el Ayuntamiento de Toledo o desde la Empresa Municipal de la Vivienda:

**Primero.-** Un precio máximo de alquiler de las próximas viviendas que se vayan a entregar en la ciudad de Toledo situadas cinco en el Salón Rico y ya veremos cuántas, ayer eran unas y hoy son otras, en los Alamillos del Tránsito, además de las cuarenta anunciadas en el barrio de Santa Bárbara y ponerlas a disposición a familias de, con una estancia de larga duración, cobrando un alquiler máximo que no suponga más del 30% de los ingresos de esas unidades familiares, tal y como dice la Ley de Vivienda, que es lo que establece la Ley de Vivienda.

Imagino que ahora jugarán a esta cosa que intelectualmente me parece incomprensible, estar de acuerdo y votar en contra. Desde un punto de vista intelectual es incomprensible, decir que estoy trabajando en esto, pero voy a votar en contra, oiga, estoy trabajando en que la vivienda sea asequible, pero voy a votar en contra y, luego, el sectario soy yo, pues sí. Yo no voy a votar jamás a favor de partidos que ponen en un tweet que si lo pides en árabe se cobra antes, por ejemplo, no voy a votar jamás a favor de un partido que dice eso o partidos que hablan de los menores no acompañados, de los jóvenes, criminalizándolos, o la, el absoluto despropósito de la, de mezclar, como lo ha comentado la compañera del Partido Socialista, la eutanasia del suicidio, es, es políticamente incomprensible votar a favor de esto. Ustedes sabrán lo que tengan que hacer con estas mociones, pero, hombre, no jueguen, no estrujen las palabras para decir que están de acuerdo con una cosa y voten en contra, porque es que, intelectualmente, no se sostiene, es insostenible esa afirmación, es insostenible. Miren, de lo que estamos hablando aquí es, exclusivamente, de ponernos al lado de las competencias o al lado de las necesidades, la gran mayoría de la gente que tiene problemas, en la ciudad de Toledo, para llegar a alquilar una vivienda, ya no hablo de comprar, porque comprar es imposible, con los salarios que hay y obligados a tener que depender de una hipoteca, de una entidad bancaria, que ayer daban las cifras de que han ganado 20.000 millones de euros las entidades bancarias, pero a éstas no las tocamos, a éstas no las tocamos ni tampoco en las ordenanzas municipales, éstas no se tocan, 20.000 millones de euros, ¿van a depender, de verdad, los chicos que están aquí, de acceder o no a una hipoteca para una compraventa de vivienda?, yo me pongo solo en el mercado de alquiler y tenemos que decidir si queremos estar del lado de las competencias que nos incumben o tenemos que estar del lado de las necesidades que nos demandan, punto, y en las necesidades que nos demandan sabemos que la Ley de Vivienda, que ya está en vigor y que el Constitucional ha avalado, a pesar del recurso del Partido Popular, contra esta Ley de Vivienda, y de Vox, no sé si Vox, retiro lo de Vox, pero sé que el Partido Popular, el recurso al Constitucional para eliminar la posibilidad de que vosotros y vosotras paguéis solo el 30% de lo que cobráis, por el cómputo completo de la vivienda, ellos decían que eso no podía ser

así, está avalado ya por el Tribunal Constitucional, ustedes pueden hacerlo, al margen de sus competencias, ahora dirá, hombre, claro, si es que la vivienda es un derecho, que hay que ponerse al lado de quién lo necesita y nosotros hacemos muchas cosas, pero vamos a votar en contra, voten a favor y entreguen las cinco viviendas del Salón Rico a un precio máximo y ocupando el 30% de lo que ellos pueden pagar, de su salario, el 30% de su salario, voten a favor. Hoy nos hemos enterado, bueno, ayer votaron ustedes una cosa en el Congreso, mañana votarán otra y hoy nos hemos enterado que lo que antes eran cinco viviendas, en Alamillos del Tránsito, ahora van a ser 23 de "coliving" o yo que sé qué y mañana será un mercado de abastos, lo mismo da, ustedes votan lo que quieren y me parece bien. Hagan ustedes lo que les dé la gana, pero si hay que entregar viviendas en Alamillos del Tránsito pongamos ésta, pongamos también este baremo económico para acceder a ellas y si hay que votar acceso económico a las 40 viviendas que ustedes han dicho que van a hacer en Santa Bárbara, fundamentalmente para jóvenes, ahora como hay jóvenes aquí, sacarán pecho, pues... pongan este precio y no vayan a 560 euros, que es lo que están ustedes marcando o las marca las administraciones, en las 124 que van a hacer en el Polígono, ya termino, a las 124 que van a 560 euros que están marcando al que hay que añadir el suministro y el IBI, que lo tenéis que pagar vosotros también, 560, más suministro, más IBI volvéis a depender de la comida que os haga madre y padre. Esto es lo que hay, esto es lo que pedimos en esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, que se ponga al lado de las necesidades de la gente, no de las competencias que, por cierto, se saltan cuando quieren, como he dicho antes, con el contrato de mantenimiento de colegios del que no somos competentes y no hablo de otra cosa, hablo de eso, de la competencia. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo municipal de Vox, tiene la palabra el Sr. Delgado, por favor. Interviene el **SR. DELGADO SÁNCHEZ** con el siguiente discurso: **[se produce un ruido estridente en la megafonía]** ¿se me oye? Sr. Fernández, hablar de congruencia, y con referencia a este Grupo, en particular, sobra y le voy a recordar un solo, un solo dato, con ocasión del Pleno del estado del municipio, usted presentó diez mociones y este Grupo le votó siete a favor, usted votó cero a favor de las que presentó este Grupo, yo, de verdad, a mí me cuesta calificar esas cosas y esos actos y esas conductas, digamos que pone usted, ponga usted el calificativo, porque yo me lo voy a ahorrar, ¿vale?, me lo voy a ahorrar, luego, ya, el aspecto de la coherencia, de la congruencia o solapadamente voy a decir algo, de los sectarismos no, no es precisamente este Grupo el que lo aplica, ¿eh?, más bien a favor. Segundo, este Grupo defiende que se cumpla el mandato constitucional del artículo 47, y usted lo sabe personalmente, porque se lo hemos explicado alguna vez, es más nosotros nos lo sabemos, lo voy a repetir una vez más, el artículo 47 de la Constitución española dice que *todos tenemos derecho a una vivienda digna y adecuada*, pero, hasta lo que yo sé, la mayor parte de las administraciones públicas se quedan en ello y los particulares también y las empresas y todo el mundo, lo importante quizá es lo que viene a continuación cuando dice, ya lo he dicho más veces y perdón por la reiteración, es que los poderes públicos promoverán la acción dirigida, precisamente, a que este derecho se cumpla. Yo voy a hacer un mero, un mero repaso, usted que es muy aficionado a las cifras no ha presentado aquí ninguna y tampoco el Grupo de la oposición, tampoco por los compañeros del equipo de gobierno, referido, o sea, respecto a... a cuántas viviendas se han hecho, por ejemplo, los últimos 15 años en cumplimiento de este mandato constitucional, usted no ha presentado nunca ninguna estadística, ¿verdad que no?, ni nadie, qué curioso, y ¿por qué cuando se desarrollan los planes urbanísticos, cuando la ley establece, en desarrollo de éste, de ese

mandato constitucional, que se pongan los medios necesarios para que haya viviendas y, sobre todo, viviendas de promoción o de protección, sujetas a algún tipo de protección pública, no se ha llevado a cabo?, ¿qué ha pasado con los suelos que se han recibido por parte de las administraciones públicas?, aquí, en éste, en éste, en este Ayuntamiento la primera vez que entra en el gobierno Vox, al que yo estoy representando, no ha gobernado nunca y entonces preguntamos a todos los equipos de gobierno anteriores, ¿dónde fue destinado el suelo que se recibía, por parte del Ayuntamiento y de las administraciones públicas, en su caso o de las empresas públicas, para que se cumpliera este mandato?, ¿alguien lo sabe?, sin embargo usted sabe, porque se lo hemos dicho, expresamente, precisamente que este Grupo y este equipo de gobierno va a propiciar que se superen, incluso, los... las cesiones mínimas de suelo para que se cumpla dicho mandato y sabe que vamos a poner los medios para ello y sabe que vamos a pedir que los suelos y los aprovechamientos lucrativos que corresponden al Ayuntamiento, como representante de la administración y del y de los colectivos, que se van a beneficiar precisamente por eso, por eso, van a ir, precisamente, al cumplimiento de esta finalidad y se lo vamos a poner a disposición de la Empresa Municipal de la Vivienda, de Suelo y Vivienda, suelo que no tiene y no le vamos y es verdad, como se ha dicho aquí antes, que la, que los empleados de la Empresa Municipal de la Vivienda han trabajado, pero, precisamente, no han trabajado en la finalidad de... del objeto social de la misma, sino que se han derivado a otras cosas, nadie se ha metido con los trabajadores de la Empresa Municipal, sino con las directrices que se les han dado o la ampliación de objeto del mismo, de los mismos estatutos que lo ampliaron para cobrar multas y otras y otros menesteres, nosotros vamos a propiciar que, que se cumpla, precisamente, su función fundamental y primordial que es promover las, la construcción de viviendas. Bien, mire usted, su propuesta no... no resulta rechazable por sí misma, lo que pasa que es incompleta, no es ponderada y anticipa la decisión sobre aspectos muy importantes como es el régimen de, de, del destino que se les va a dar a las viviendas, usted habla solamente, olvidando los demás, las demás posibilidades, del alquiler, el régimen de alquiler y establece ya, además... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Delgado, ha concluido su tiempo. Gracias. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** voy terminando, voy terminando Sr. Presidente. Y establece, además, con carácter anticipado, otras cuestiones que tienen que ser necesariamente afrontadas antes de tomar la decisión que usted propone. Por lo tanto, como, como anticipa medidas que no corresponde adoptar en este momento y que, además, están en estudio y que, además, también afectan, efectivamente, a otras administraciones que también tienen competencia concurrente, no podemos adoptar algo que nos maniate o que nos vincule, a posteriori, y no podamos cumplir, que no podamos cumplir y un solo apunte más, algo, ¡ah!, no, no, no, ya se lo he dicho al principio, lo de la coherencia, perdonen, se me había olvidado, que es lo que no quería que se me olvidase. Este Grupo, precisamente, es más coherente y más congruente, perdóneme usted, que usted mismo, nosotros no somos sectarios, ¿eh?, no lo hemos demostrado nunca, el último ejemplo lo ha tenido usted el lunes y hoy mismo, que no ha votado una cosa buena para la ciudad, incluso para la infancia, precisamente porque dice que el grupo que lo proponía, que era Vox, a usted no le merecía la suficiente confianza para... no, no, le estoy respondiendo a lo que ha dicho antes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** sí, Sr. Delgado. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** bueno, lo dejo, lo dejo, no importa, si, si ha sido objeto del Pleno, lo dejo, ha sido objeto del Pleno, usted se ha desmarcado de todos los Grupos precisamente nosotros estábamos dentro. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Delgado, por favor. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** muchas gracias. Doy por cerrada mi intervención, no podemos apoyar, por lo tanto, su propuesta.





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Pasamos al Grupo municipal del Partido Popular. Sr. Velasco, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** para manifestar lo siguiente: sí, gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, dice que votamos en contra de sus propuestas por una cuestión ideológica y yo ya solo, para comenzar, le diré que no, que votamos en contra de sus propuestas, porque habitualmente las basa en premisas que no son ciertas y se lo explico, está diciendo que la ley es aplicable, obligatoriamente, en los extremos que usted ha dicho de que se pague máximo un 30%, incluidos luz, agua, etcétera, eso es falso, pero usted le miente a la gente, para eso se tiene que haber declarado, según el artículo 18 de la ley, como zona tensionada y ahora, si quiere, mire en el Ministerio de Vivienda cuántas zonas han sido declaradas tensionadas en el territorio español, entonces ésta es la razón por la que no se le puede votar a usted, porque basa sus iniciativas en premisas que no son ciertas. Como le acabo de decir la ley establece el 30%, pero si está declarada zona tensionada, recuerdo que usted trajo, a este Pleno, solicitar a la Junta, en el mes de abril, que declarase Toledo zona tensionada ¿o no se acuerda de aquello? y no se acuerda del resultado, no, no, pero es que, no, no, no, pero es que lo que digamos aquí es una cosa, pero la administración competente para declarar zona tensionada es la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, es la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, no, no, perdone, yo no gobierno la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha gobierna otro partido con el que usted sí vota habitualmente y, luego, premisas de larga duración, dice usted en su petición, yo entiendo que usted conoce también que esto de premisas de larga duración es un término indeterminado diría, jurídicamente indeterminado, porque nos tenemos que someter a la ley de arrendamientos, es decir, otra cosa es que la ley de arrendamientos permita establecer arrendamientos de más de 5 años, que es el mínimo, y yo le pregunto, ¿se establecen arrendamientos de más de 5 años?, y si, y ahora le diré otra cosa, y si esas personas que en ese momento necesitan esa vivienda, a los 2 años ya tienen los ingresos suficientes para pagar otra y hay otra familia que no los tiene, ¿mantenemos el contrato de larga duración o les echamos a la calle, porque ya sí tienen ingresos? Es que la gente, a lo largo de su vida, evoluciona y sus ingresos pueden ir cambiando, lo que pasa es que usted está centrado en algo que es diferente al derecho a la vivienda, está centrado en lo que podríamos llamar como vivienda social, es decir, vivienda dirigida a personas que no tienen recursos para acceder a una vivienda, su sociedad no es la sociedad de cambiar el modelo económico, el modelo fiscal, para que todo el mundo pueda acceder a una vivienda digna, su modelo es el de que se repartan viviendas, que es lo que pidió hace años, sí, sí, que se repartan viviendas, que se repartan viviendas, esto lo dijo a los medios de comunicación, entonces yo le pediría ser riguroso, porque, repito, usted con quién está votando todos los días es con estos señores y estos señores son de un partido cuyo Presidente del Gobierno, en el año 2018, dijo que iba a poner en el mercado 100.000 viviendas, ¿cuántas ha puesto hasta ahora?, éstos con los que usted vota, ¿cuántas ha puesto hasta ahora en el mercado, el Sr. Sánchez, de esas 100.000? Luego, en 2022, en otro mitin en Valencia, dijo que iba a poner 57.000 a disposición de, ¿cuántas ha puesto? Luego tuvo la gran idea de decir que iba a coger las viviendas de la SAREB, el banco malo y las iba a convertir en viviendas para todos aquéllos que no tuviesen acceso a la vivienda. De verdad, el voto no es por la incoherencia de lo que usted plantea, esto por no hablarle de que usted nos pide que fijemos el precio de Alamillos del Tránsito, que es una propiedad que no es del Ayuntamiento, yo cómo le voy a fijar el precio al que la Diputación, que es la propietaria de esas viviendas, va a alquilar esas viviendas, usted sabe lo que, ¿usted sabe lo que son las competencias de cada administración?, es que esto, yo creo que

es importante y muchas veces ustedes, usted, concretamente, de lo que adolece es de eso, entonces habla de una ley que debía ser aplicada porque el Constitucional la ha avalado, pero, claro, no ha leído la ley, porque si no es declarada zona tensionada Toledo, eso que usted expone no es así y le miente a la gente, le miente a los jóvenes. Mire, le voy a poner un ejemplo, sabes cuánto, ¿sabe usted cuánto paga un joven en las viviendas de régimen...? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, **SR. VELASCO RETAMOSA**: general. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha finalizado su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA**: un segundo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha finalizado su tiempo como Grupo municipal. **SR. VELASCO RETAMOSA**: un ejemplo, un ejemplo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¡ah!, vale, vale. **SR. VELASCO RETAMOSA**: ¿en una vivienda de régimen general para jóvenes en Azucaica?, ¿cuánto ha dicho usted que ganan los jóvenes?, unos 16.000 euros, ¿no?, eso ha dicho usted hace un momento, pues un joven en Azucaica paga 230 euros de alquiler, que es mucho menos del 30% de su sueldo, no, no, pero sí, no, no, yo, yo les digo a ellos. Yo les digo a ellos lo que sucede, usted le cuenta a ellos mentiras, mentiras... mentiras, mentiras, la EMV, sí, le estoy hablando de la EMV, la EMV, por los pisos jóvenes, en Azucaica cobra 230 euros al mes de alquiler, claro que sí, no, es mi competencia, no es mía, era vuestra, ese es el concepto que tienen ustedes de estas cosas, era vuestra durante los últimos ocho años y la trataban como algo suyo, yo la trato como una administración, yo la trato como una herramienta para promover vivienda que es lo que ustedes no han hecho en ocho años, ni usted ni el partido con el que vota siempre. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda por favor. En este caso la Presidencia cede la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** que utiliza su turno para manifestar lo siguiente: muchas gracias, muchas gracias Sr. Presidente. Buenas, buenos días a todas y a todos y antes de empezar con la moción en concreto, permítame que me dirija al Grupo Vox, porque me tiene realmente sorprendido el Sr. Delgado, dice que votar siempre en contra de un Grupo por razones ideológicas no sabe ponerle nombre, yo le digo el nombre que le pone el Sr. Marín, lo llama sectario y el Sr. Morcillo lo llama estético, pero, hombre, antes de decir estas cosas piénsenselo, que el Sr. Abascal, su líder, dijo, hace 48 horas, que no votaría ninguna proposición del Partido Socialista, aunque fuera a poner una bandera nacional en cada rotonda de España, hombre, piénsense un poquito antes de hablar y también, Sr. Marín, permítame que le recuerde, porque ya soy muy mayor y no se me olvidan las cosas, habla de los problemas que le supone ahora el plan de empleo y la política de empleo de la Junta, le recuerdo lo que pasó cuando gobernó Cospedal, se eliminó al 100%, todos los planes de empleo de Castilla la Mancha, mientras gobernó la derecha en esta región, no nos olvidemos. Y, ahora sí voy a entrar ya en la moción. Buenos días, bienvenido Sr. Velasco, me ha sorprendido que participara, que tomara usted la defensa del gobierno en esta moción, esperaba que lo hiciera el Sr. Delgado que parece que es el que habla del tema de vivienda. Lo primero, anticiparles, vamos a apoyar, por supuesto, la moción de Izquierda Unida, como no podía ser por menos, compartimos plenamente todo lo que se ha planteado, volvemos a hablar, esta mañana, aquí, del tema de vivienda, no es la primera vez que tratamos el tema de vivienda en este Pleno y estoy seguro que no va a ser la última, porque se convierte en un problema principal de los españoles, va ocupando el punto central del debate político y, en especial, para la gente más joven, para los jóvenes que hoy nos acompañan y el problema es que estamos sufriendo, en toda España, los efectos de un mercado completamente descontrolado, tanto en el mercado de compra, pero, sobre todo, en el mercado de alquiler, digo en toda España, pero es un problema especialmente grave en Toledo, porque Toledo es una ciudad vulnerable, porque está sometida a un riesgo de

turistificación y gentrificación. Esto perjudica a todos los ciudadanos, a todos aquéllos que buscan una vivienda, pero especialmente a los jóvenes, primero porque tienen que afrontar unos precios elevadísimos de la vivienda, no sé dónde están esas viviendas, Sr. Velasco, de 230 euros, decía, al mes, pero, bueno, intentaremos encontrarlas. Los precios son muy altos, pero no solo es éste el problema que encuentran los jóvenes y, y lo digo por la experiencia de mis propios hijos que, ahora mismo, están en ese proceso, son la cantidad de barreras que se les ponen, aunque pudieran llegar a pagar esos alquileres, barreras en modo de fianzas, de pago de seguros, que deberían corresponderle al propietario, de garantías, de depósitos y de avales, que hacen absolutamente imposible, más allá del salario que pudieran tener, hacen imposible a muchos jóvenes, salvo que sus familias sean capaces de apoyarles el acceder a la vivienda. El otro día FUNCAS publicó un informe y dijo cómo afrontar este problema, por un lado, efectivamente, con la construcción y oferta nueva de viviendas, pero también con la regulación del mercado y la intervención el mercado y aquí, Sr. Velázquez, llevamos más de un año y medio, camino de dos años, sin hacer nada, sin movernos. Primero, ustedes paralizaron, hasta el límite en el que les era posible, la modificación 32, han gastado más tiempo y más esfuerzo en buscar excusas de por qué no tramitaban esta modificación para limitar los pisos turísticos, que, luego, en los cambios que introdujeron en la ordenanza que se encontraron que fueron directamente dos palabras, pero qué hicieron, hicieron una ventana, abrieron una ventana e oportunidad para los especuladores, una ventana de cerca de dos años, eso ha hecho que Toledo, en este periodo, en el último año, datos de Excetur, el número de pisos turísticos haya crecido un 33,3%, lo ha hecho más rápido que en Madrid, que en Barcelona, que en Málaga o en Alicante y mucho más que en Palma de Mallorca e Ibiza y eso vuelve a perjudicar, otra vez, a los jóvenes que buscan su primera vivienda para emanciparse, pero lo recordaba el Sr. Velasco... **SR.**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Rueda, ha finalizado su tiempo. Gracias. **SR. RUEDA SAGASETA:** sí, acabo inmediatamente. El Sr. Velasco lo recordaba, en abril mismo ustedes despreciaron las posibilidades que ofrecía, con otra moción de Izquierda Unida, ofrecía la nueva ley de vivienda a través de la implantación de zonas tensionadas. La Junta de Andalucía y el Partido Popular llevaron la ley de vivienda al Constitucional, que se la acaba de tumbar, y ha abierto ya la posibilidad a controlar la renovación, no subiendo más allá de un 10% de los contratos de alquiler. En definitiva, ya termino, votaremos a favor de esta moción, votamos a favor porque la medida, yo creo que es una primera medida y habrá que tomar muchas más, pensando básicamente en los jóvenes que buscan su emancipación e iniciar una vida. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** antes de pasar a votación, para finalizar el turno, por parte del gobierno, Sr. Velasco. Finaliza el debate con la intervención, nuevamente, del **SR. VELASCO RETAMOSA**, con la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Presidente. Antes, dijo el Sr. García algo que yo quiero matizar, los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda son grandes trabajadores, el problema es que no han tenido al frente, en los últimos años, a una persona que le dé el impulso político e la Empresa Municipal de la Vivienda y han tenido la Empresa Municipal de la Vivienda abandonada y, claro, me dirijo a usted, porque usted ha sido el concejal de vivienda, podría dirigirme a otra persona que no está aquí, pero usted, durante cuatro años, ha sido el concejal de vivienda. ¿Usted era conocedor de las irregularidades de los contratos que había en la Empresa Municipal de la Vivienda?, muy bien. ¿Usted conocía que la Empresa Municipal de la Vivienda pagaba una cesión de trabajadores sin que existiese contrato con una tercera empresa? ¿Usted conocía que se contrataban menores consecutivos con la misma empresa y que es una empresa en la que está trabajando ahora el gerente?, bueno, pues ahí se lo

dejo, investiguelo, Sr. García. Sr. Rueda, el problema es que, al PSOE, en este momento, le debería dar vergüenza hablar de vivienda, porque tienen a un Presidente del Gobierno que en el 2018, como les he dicho antes, dijo que iba a poner en funcionamiento 100.000 viviendas, ¿cuántas ha puesto en funcionamiento?, éstos son ustedes y dos años después dijo que iban a ser 57.000, ¿cuántas ha puesto en funcionamiento?, éstos son ustedes y, luego, dijo que iba a cogerlas de la SAREB y, ¿dónde están?, éstos son ustedes, entonces, claro, me van a permitir que si no me pueden decir cuántas viviendas ha generado ese gobierno que iba a poner en marcha 100.000, cuántas ha puesto a disposición de familias y jóvenes o cuánto ha dialogado con las comunidades autónomas para, efectivamente, hacer una ley efectiva de vivienda, no imponer una ley de vivienda en la que se recogen cuestiones que son inasumibles por las comunidades autónomas, ¡por todas!, de cualquier ideología y a las pruebas me remito, si no, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, hubiese visto ya que es del mismo partido que el gobierno central, hubiese visto ya las bondades de esta ley de vivienda y, probablemente, hubiese empezado a aplicarla declarando zonas tensionadas, pero como el gobierno central no habló con ninguna comunidad autónoma tenemos una ley que se podría decir que es claudicante, es decir, que en muchos de sus aspectos es inservible, porque no se habló con los gobiernos regionales y no se vio que eso podía suponer la aplicación de la ley en muchos territorios y son muchos problemas. Claro, ustedes hablan de muchas cosas cuando hablan de vivienda, pero yo creo que aquí lo importante es recordar lo que ustedes hicieron y ya se lo han dicho mis compañeros. Sr. Fernández, usted que es el proponente, lleva en este Ayuntamiento años, me he tomado la molestia de mirar en la hemeroteca cuántas veces le había exigido al Partido Socialista, cuando ustedes o partidos de su ideología han gobernado con él, la construcción de viviendas en Toledo para jóvenes, ¿quiere que le diga cuántas veces se lo ha pedido?, ninguna... ninguna, ha estado aquí ocho años sin pedir ni una sola vez esto que está pidiendo ahora, es más, en los últimos cuatro años hasta también ha sido miembro del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, ¿no?, ¿era su compañera y su compañera no le informaba?, ¡ah!, claro, no, es que yo no era, es que yo no era miembro, es que yo no era miembro, porque yo no estaba aquí de concejal, Sr. Fernández, entonces yo les voy a pedir respeto, les voy a pedir respeto por el trabajo de éste, les voy a pedir respeto por el trabajo de este equipo de gobierno, pueden hacer política, pueden poner en duda lo que vamos a hacer, porque se hará, pero, sobre todo, lo que les pido es que no mientan a la gente, no mientan a la gente, no digan que una norma obliga a algo, no digan que nosotros estamos obligados a algo que no estamos obligados. El Sr. Fernández también, en su intervención, dice, y ahora han salido unas viviendas en alquiler que van a costar, ¿cuánto ha dicho?, 561 euros, que era hoy la portada de un medio de comunicación, ¿de quién son esas viviendas, del Ayuntamiento o de la Junta de Comunidades?, es decir, ¡del partido con el que usted vota cada día, del partido con el que usted vota cada día!, entonces me van a permitir, señores de la oposición, que les pida respeto y, luego, me encanta que le sorprenda que yo intervenga en este Pleno, Sr. Rueda. A mí lo que me sorprende es que ustedes me engrandezcan, cada día, con sus comentarios, porque, en realidad, ya saben lo que dijo Churchill: *que hablen de mí, aunque sea mal*. Gracias Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** No, no hay, no, claro, no, no... Sr. Pérez, no, no le voy a dar la palabra, por alusiones, porque lo leí ya en el artículo 66, no, no, no, sí serían 3 minutos, no medio, sería... .. no, no, que no, que no, ¡no tiene la palabra!, ¡Sr. Pérez! Sr. Pérez, yo le explico: las intervenciones, por alusiones, están reguladas en nuestro artículo 66 del Reglamento que regula éste, el funcionamiento de este Pleno, y es, cuando a juicio del Presidente, en este caso, cuando a mi juicio, en el

desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor e inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un concejal. Yo le diré que su decoro, su dignidad o conducta no está en tela de juicio, por lo tanto, no hay lugar a esa intervención por alusiones. Pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida que ya se ha debatido, además, amplia y profusamente. **[el resultado en detalle de la votación se contempla al principio de la moción]** Con 13 votos en contra y 12 a favor decae la moción de Izquierda Unida.

**8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE DICIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN N.º 8.047 DE 30 DE SEPTIEMBRE A RESOLUCIÓN N.º 11.194 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024).**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2024 y 20 de diciembre de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 8.047 de 30 de septiembre de 2024 a resolución n.º 11.194 de 20 de diciembre de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señalados.

**9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 DE OCTUBRE Y 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 1 de octubre y 20 de diciembre de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

**10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

\*Interviene, por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el **Sr. Fernández Sánchez** que pregunta lo siguiente:

-Bueno, voy a preguntar desde mi escasa sabiduría, de casi todo, incomparable con la sapiencia del Sr. Velasco, ¿en qué estado se encuentra el proyecto, adjudicado en el mes de julio de 2024, denominado "plan verde y azul" ?, que no sabemos en qué estado, en qué estado está. Y, luego, voy a hacer un ruego ya que me gusta escuchar en las comisiones, la verdad, dónde estoy me gusta escuchar, para luego o

decir ni interpretar ni decir cosas que yo no he dicho, pero, bueno, al Sr. Velasco le gusta mucho esto de interpretar, porque él es, sustancialmente, más sabio que yo, entonces, ruego que nos digan en qué momento los trabajadores públicos, jardineros, van a ser trasladados a la nueva sede de trabajo que, desde el año 2016, lleva incumpliendo, la sede actual, en la que está, de General Villalba, lleva incumpliendo la ley de prevención de riesgos laborales y desde finales del año 2023, porque escuchaba, en los sitios en los que estoy suelo escuchar para, luego, intentar no mentir o mentir lo menos, y no votar cosas distintas como otros, en el año, finales del año 2023, se nos decía que quedaban flecos para el traslado, finales del 2023 quedaban flecos para el traslado, entonces, ruego que nos digan en qué momento los trabajadores, jardineros, van a ser trasladados, por fin, a un sitio, no solo decente, sino que cumpla con la norma de prevención de riesgos laborales.

**Sr. Alcalde-Presidente:** gracias. Por parte del Partido Socialista, ¿quién va a intervenir?, ¿Sra. Garrido?

\*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la **Sra. Garrido Dorado** que también pregunta, lo siguiente:

-Buenos días a todas y a todos. El gobierno regional, muy comprometido con la mejora de las infraestructuras educativas, ha puesto en marcha la convocatoria del plan de acción frente al cambio climático, convocatoria que no sé si, si conocen, son ayudas para climatizar los colegios públicos, financiados por fondos europeos y en la convocatoria anterior este Ayuntamiento no lo solicitó, dejando a nuestros escolares sin esta mejora, nuestra pregunta es si va a presentar, este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud a esta nueva convocatoria, antes de que finalice el plazo el 12 de marzo o volverán a desaprovechar esta oportunidad. Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** gracias. Sa. Escalante.

\*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la **Sra. Escalante Rodríguez** que pregunta y ruega lo siguiente:

-Buenos días. Yo tengo una pregunta y un ruego. En cuanto a la pregunta, en las continuas manifestaciones del concejal de movilidad y las manifestaciones contrarias, a su vez, del Alcalde, en los medios de comunicación, denotan que el plan de movilidad para la ciudad, una de dos, o no lo tienen muy claro o directamente no lo tienen, eso lo han advertido los ciudadanos de Toledo, como también han advertido cómo andan ustedes con la gestión del convenio de la estación de autobuses, que hay que saber manejar convenios, por cierto. Ahora que no saben gestionar la subida de autobuses a Zocodover, que ponen en riesgo las cuentas del Ayuntamiento que se verán mermadas por sus caprichos de entrar en conflictos con empresas que tienen licencias de obras y con la propia Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, si llevan a cabo su amenaza de devolverle la estación de autobuses, ahora, por todo ello, nuestra pregunta es, Sr. Alcalde, ¿se va a quedar Toledo sin estación de autobuses?, ésa sería nuestra pregunta.

Y, en cuanto al ruego, pues a tenor de nuestra pregunta, sobre la estación de autobuses y lo que parece su empeño para que sea cerrada, rogamos que este empeño, que parece que tienen en el cierre de la estación de autobuses, no sea también dirigido a la estación del AVE. Rogamos pongan todo su empeño en que el AVE llegue a Toledo y no consientan que no lo tengamos en nuestra ciudad, como así



ocurrió anteriormente, siendo Presidente del Gobierno su compañero de filas Mariano Rajoy. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿nada más? Bien, pues entiendo que se darán... Yo, sí, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas del público, yo voy a dar contestación a las que se ha referido a mí, por parte de la Sra. Escalante, tanto al ruego como a la pregunta:

\*El **Sr. Alcalde-Presidente** responde a la **Sra. Escalante Rodríguez** de la siguiente manera:

-En relación a la estación de autobuses indicarle que lo que está haciendo el Ayuntamiento, en cumplimiento de su responsabilidad, es defender los intereses del Ayuntamiento, concretamente los intereses económicos del Ayuntamiento. Yo no le puedo decir si vamos o no vamos a tener estación de autobuses, porque no es competencia de este Ayuntamiento los autobuses que nos comunican con el resto de la provincia y con el resto de la comunidad autónoma, es competencia, como usted bien sabe, de la comunidad autónoma, ya solo faltaría que también tuviéramos que encargarnos de los autobuses que nos unen con los pueblos de la provincia y con otras localidades de fuera de la provincia, tanto en Madrid como en Castilla la Mancha, pero lo que estamos haciendo es defender los intereses económicos del Ayuntamiento, si ustedes no quieren defender los intereses del Ayuntamiento y prefieren defender otro tipo de intereses, agradecemos que nos lo digan, agradecemos que nos lo manifiesten, pero nosotros, siempre, vamos a defender los intereses de este Ayuntamiento y decirle también, para su tranquilidad, que el diálogo y las conversaciones con la administración competente, en materia de transporte interurbano, se mantienen vivas y ayer mismo hubo conversaciones en ese sentido, porque, evidentemente, nos preocupa lo que pasa en nuestra ciudad y lo que pasa fuera de nuestra ciudad, pero, como le digo, creo que nuestra principal obligación es defender los intereses de este Ayuntamiento y lo que no podemos hacer es detraer recursos, para lo que son nuestras obligaciones, es decir, detraer recursos de los toledanos para dedicarlos a hacer cosas que no tenemos que hacer porque tienen que hacer otras administraciones públicas, en eso estará de acuerdo conmigo.

Y, en relación a la estación del AVE, puede estar tranquila, que este Ayuntamiento lo va a defender, y yo siempre lo he dicho, no me he escondido, que nuestra prioridad y estamos escuchando a todo el mundo, a todo el mundo, de verdad, en cuanto a las distintas opiniones que surgen sobre las distintas ubicaciones propuestas por el ministerio, las dos se contemplan con estación en Toledo, las dos se contemplan de esa manera, por cierto, porque un Ministro de Fomento, del Partido Popular, incorporó Toledo en esa ecuación, incorporó Toledo en esa línea de alta velocidad, entre Madrid y Lisboa, que no aparecía hasta ese gobierno y hasta ese Ministro, que fue Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, fue él, con él al frente, con el que se incorporó Toledo a esta línea tan importante y vamos a trabajar, y siempre lo decimos, con esos tres criterios que tienen que marcar lo que son las alegaciones del Ayuntamiento. El primero de ellos es que la estación aporte valor a la ciudad, que sea una estación útil para la ciudad, que sea una estación que preste el mejor servicio a los usuarios, a los presentes y a los futuros y que sea una propuesta y sea un proyecto que garantice el paisaje cultural y patrimonial de nuestra ciudad, en base a esos tres criterios van a girar todas nuestras alegaciones. Recordarle también que la situación que tenemos hoy, con las distintas propuestas, incluida Toledo Central, es respuesta a las alegaciones que hizo el anterior gobierno del Partido Socialista, por cierto, sin contar con la ciudadanía, por cierto, sin reuniones y sin



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

encuentros, como ahora sí estamos haciendo, escuchando no solamente a todas las asociaciones de vecinos, sino también a cualquier grupo de interés, por supuesto, a los ingenieros, a los arquitectos, a la Real Academia, incluso, con ICOMOS, a la Real Fundación, a los usuarios, absolutamente a todos, por eso haremos un documento de alegaciones que represente fielmente lo que quiere la ciudad de Toledo.

Una vez finalizado el último punto del orden del día de la convocatoria plenaria, la Presidencia, en virtud del artículo 96 del Reglamento Orgánico del Pleno vigente, "Participación de los vecinos y sus asociaciones en el Pleno", concede la palabra, mediante turnos de cinco minutos para su exposición, a los siguientes intervinientes y por las cuestiones, objetos de su interpelación, siguientes, lo que se transcribe literalmente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Finalizado el orden del día, pasamos a los ruegos y preguntas, por parte del público, que se han presentado cuatro. En primer lugar, para hablar de la antigua "L" del Polígono Residencial, voy a pedir que venga aquí, a esta tribuna, a Domingo Israel Nombela González. Domingo Israel, como ya le han informado, bueno, ahora le da al botoncito, al micro, cuenta con cinco minutos para hacer su exposición. Gracias.

**I. D. Domingo Israel Nombela González: *para tratar temas relacionados con la antigua "L" del Polígono Residencial de Toledo:***

Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Vicealcaldesa y concejales del Ayuntamiento de Toledo, con todo mi respeto y educación. La verdad es que tenía dos discursos preparados para, pero al ver cómo, cómo PP y Vox rechazan por segunda vez, en esta legislatura, el proyecto de acondicionamiento del paseo Escultor Alberto Sánchez, en su segunda fase, observo y saco la, la conclusión... la conclusión de que ninguna moción presentada por el Partido Socialista, en esta legislatura, va a contar con el apoyo del PP y Vox, cosa que sí que han hecho el Partido Socialista ya que ha considerado que en otras mociones presentadas por ambos partidos... representaban un avance y un, y un beneficio para la ciudadanía de Toledo. Hay que recordar que éste es un proyecto que data de mayo de 2021 y que algún concejal que está en dicha sala se encargó de desmentir su existencia. Me voy, me voy a ceñir a una entrevista con fecha del 17 de junio del 2024, por el Sr. Alcalde, por ser el primer año de su mandato como Alcalde de Toledo, de Toledo, titulada el Alcalde de los hechos reales, en ella decía, palabras textuales, que tenemos la responsabilidad de dar a los toledanos un cambio. Yo le pregunto al Sr. Alcalde que a qué toledanos se refiere, porque da la sensación, en la ciudad de Toledo, que hay ciudadanos de primera y de segunda... está La Legua, está Valparaíso, está Vistahermosa, Santa Teresa, el Casco y luego por, por debajo está el Polígono. También dijo en ésa, en esa entrevista, palabras textuales, que hemos sacado a Toledo de la parálisis, ha sido un año de hechos constatables y reales que nos acercan a los ciudadanos, yo le quería... ¿usted cree, Sr. Alcalde, que está más cerca de los ciudadanos quedando en el cajón un proyecto que data del año 2021? También en esa entrevista dijo el Sr. Alcalde que cuando nos equivoquemos rectificaremos y seguiremos adelante con la mejor de las voluntades para conseguir una ciudad mejor, un Toledo que sea el mejor lugar de, de España para vivir. Yo le digo al Sr. Alcalde que si usted cree que la zona de la "L" es la mejor zona para vivir, donde hay ratas, donde hay, hay árboles caídos y donde la iluminación es escasa. También dijo, en la entrevista, que Toledo es el mejor, el mejor... que Toledo está mejor que hace 12 meses y que no se



conformarán y que su objetivo es que esté, esté mucho mejor de lo que está. Hay que recordar que este año el Ayuntamiento de Toledo tiene un presupuesto de 109 millones de, de euros y consideramos que alguna partida podía ser destinada para el acondicionamiento de la segunda fase de este proyecto. En esa entrevista también la Vicealcaldesa dijo que, al margen de las discrepancias... habían conseguido sacar al sanchismo del Ayuntamiento y de la ciudad de Toledo, yo le digo a la Sra. Vicealcaldesa que si ése es su resumen del primer año de legislatura sí que estoy de acuerdo que hay discrepancias, porque, por un lado, el PP está hablando de, de... está hablando de mejorar y hacer un Toledo mejor y Vox está, está hablando de que solamente se conforma con sacar al sanchismo del Ayuntamiento. También me quiero referir a los Portavoces que en una... en la primera enmienda presentada por el PSOE y rechazada por el PP... dijeron que la Sra. Loreto... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Domingo Israel, un momento, a ver, vamos a hablar del tema de la antigua "L", no el resumen del Pleno [el Sr. Presidente y el interviniente conversan fuera de micro] bueno, bueno, a ver, pero es que lleva, sí, pero lleva... un momento, por favor, un momento... lleva, lleva más de la mitad de su tiempo, más de la mitad, sí, pero, bueno, pero, pero que, sí, pero, pero de la "L" en concretamente y de ese proyecto no ha referido... una referencia solo, en más de la mitad de su tiempo, le pido, por favor, yo, esto no se lo vamos a restar, evidentemente, porque se lo estoy quitando yo, pero yo le pido que se centre en el asunto, porque así, insisto, que no es cosa mía, que es que lo establece este Reglamento que rige las normas que nos damos para debatir y que le permite a usted venir aquí a hablar de la "L" o hablar, incluso, puede decir, pues yo voy a hablar de cómo he visto el Pleno, desde mi punto de vista, y viene y habla de cómo ha visto el Pleno, pero lo tiene que decir y hoy usted ha pedido hablar de los terrenos de la antigua "L" del Polígono Industrial, le pido, por favor, que se ciña a esta cuestión. Gracias.

**SR. NOMBELA GONZÁLEZ:** yo creo que estoy hablando, no sé. Bueno, pues vamos a hablar de la "L". Es un proyecto que, digamos, que está en el cajón, en el cajón de, del Ayuntamiento y que no solo, y que no solo, y que no solo beneficia a, al Greco, a la urbanización Greco IV y Greco V, sino que beneficia también a otras urbanizaciones y edificios que existen en la, en la zona, tales como el edificio Hierbabuena, la urbanización Río Ventalomar 26, edificio Ventalomar 28-30-32-34, el edificio Granada, el edificio Mallorca, el edificio Buenos Aires, la urbanización Río Valdehuesa y el edificio Valdehuesa, o sea que eso es a lo que quería venir, ya, ya he terminado, porque el Sr. Alcalde no quiere que siga hablando de, de otros temas, conque eso es mi exposición. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** muy bien. Muchas gracias. La siguiente es para hablar de las inundaciones en la zona cercana y de acceso a la Policlínica del Rosario, para la cual tiene la palabra Paloma Jorquera Nieto. Buenos días Paloma. Exactamente igual, dispone de cinco minutos. Gracias.

**II. D<sup>a</sup> Paloma Jorquera Nieto, Presidenta de la Comunidad de Propietarios del Edificio Anejo a la Clínica del Rosario (COMPROAN):**  
*para tratar temas relacionados con obras en Ctra. De Peraleda para evitar inundaciones en algún tramo de la misma.*

Hola, buenos días y gracias a todos por darnos voz en este Pleno. Empezaré por presentarme, soy Paloma Jorquera, Presidenta de la Comunidad de Propietarios de la Policlínica Nuestra Señora del Rosario. Somos 59 propietarios de consultas y locales comerciales, en los que trabajamos más de un centenar de personas, entre empleos directos e indirectos, que pagan sus impuestos en esta ciudad, ligados al sector sanitario, muchos, muchos de ellos médicos que ustedes conocen bien y muchos

jóvenes que se han ido uniendo poco a poco, psicólogos, fisioterapeutas, etcétera, que inician ahora su andadura profesional, es decir, la policlínica tiene un presente y tiene un futuro y una problemática que hemos intentado exponer al Ayuntamiento antes y ahora. Antes, en otros consistorios, los presidentes que me precedieron, ahora, desde que cambió el consistorio y asumimos la nueva directiva, varios compañeros y yo lo hemos intentado. Primero, a través de nuestro abogado, D. Juan Carlos Mencía, que se reunió con el responsable, D. Antonio Romero, responsable de obras y servicios, el 17 de noviembre del 23, sin soluciones al respecto. Después, que conseguimos reunirnos con D. José Manuel Velasco, que muy amablemente nos atendió el 19 de junio del 24, con el que hablamos, al que dimos un informe, fotos videos, etcétera, diciéndonos que hablaría con las concejalías implicadas al respecto para solventarlo, tiempo después nos solicitó un nuevo informe que se le envió el 16 de agosto del 24. Dado que no hemos conseguido contestación ni remedio alguno decidimos solicitar intervenir en este Pleno para pedirles que solucionen la problemática que tenemos. En primer lugar, nos inundamos, todos los años varias veces. La bajada del puente, como corre como un arroyo, las arquetas se llenan y acabamos inundados, como podrán comprobar en los videos que traigo en un pend y dejaré a quién ustedes me indiquen. No solo los locales y la entrada, sino algunas consultas de la planta baja también. Hemos tenido que llamar a los bomberos, hasta dos veces en un mismo día y cerrar, con lo que supone de daños, las aseguradoras nos cobran un riñón, naturalmente, perjuicios a nuestros pacientes y clientes y lucro cesante a nuestros profesionales. Se requiere una intervención de rejillas en la acera, desde la acera del Guty hasta nuestra acera, con unas buenas arquetas que vayan a unos colectores suficientes, porque la bajada hasta la rotonda se convierte en una laguna que desagua hacia abajo, justo por la policlínica, para cruzar hay que irse hasta la rotonda, a la altura de Vitalia. En segundo lugar, contenedores. Pasa un montón de gente, por esa calle, ya sea por nuestras consultas, a hacer deporte, a las fiestas de La Peraleda y no hay ni un solo contenedor, la gente tira las cosas al suelo y nuestra, nuestra entrada se convierte en un basurero, botes, botellas, bolsas, papeles, etcétera, ¿sería tan difícil colocar unos contenedores soterrados, mejor soterrados por el vandalismo, para que no esté la calle llena de residuos y más con las fiestas que se celebran en La Peraleda? En tercer lugar, la iluminación. Desde que se fue GenesisCare, hemos puesto tres farolas solares, pero no las podemos poner en la vía pública, se quejaría el Ayuntamiento. Muchos son los vecinos que hacen deporte o pasean por allí y es la bocal del lobo, hay un paso cebra sin iluminación, cualquier día puede haber un accidente, ¿no podrían poner, al menos, una farola en la acera, en el paso cebra? Finalmente, solo mencionar que seguimos a la espera de una solución sobre el edificio colindante a la policlínica, sabemos que están en negociaciones y por eso seguimos esperando, pero sepan ustedes que, por seguridad, salubridad y ornato, deberían hacer algo con respecto a ese edificio, fuente de inseguridad e insalubridad y desdoro de la ciudad de Toledo por una de sus entradas, la de Parapléjicos, que es un referente nacional. Muchas gracias por su amabilidad, los profesionales de la policlínica quedamos a la espera de la solución de los problemas que les hemos presentado. Buenos días y muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Muchas gracias. A continuación, para hablar de los horarios de las bibliotecas municipales, le doy la palabra a Iker Cerdán Hernández. Buenos días Iker. Igual, dispones de cinco minutos... ¿vale?

**III. D. Iker Cerdán Hernández: para tratar temas de horarios de las bibliotecas municipales.**

Bueno, ¿se me escucha bien?, sí. Buenas tardes a todos, soy Iker Cerdán Hernández, estudiante de la Universidad de Castilla la Mancha y también soy uno de estos estudiantes que madruga pronto para ir a la biblioteca y cuando llega a la biblioteca resulta que no tiene espacio y sí también soy uno de esos estudiantes que deambula por las calles, con un sol abrasador, para conseguir un espacio de silencio. También soy uno de esos 1.500 estudiantes, que han firmado nuestra petición [**muestra "hojas de firmas"**] para que se amplíen los horarios de la biblioteca y los espacios. Durante los últimos años hemos visto como los espacios de la biblioteca se han ido reduciendo y esa situación excepcional que vivíamos los meses de enero y los meses de junio se ha vuelto ya norma, por lo tanto, no solo vengo para condenar eso. También hay que sumarle a la problemática que, poco a poco, los estudiantes nos hemos visto relegados a barrios más periféricos, debido a los alquileres que no podemos pagar. Les vengo a proponer, bueno, como, evidentemente, no se puede resolver un problema condenándolo vengo también a proponeros ciertas soluciones sencillas y fáciles de realizar que esperemos que para junio estén ya hechas, para la época de selectividad. Una de ellas sería habilitar la Escuela Municipal de Idiomas, como un centro temporal de estudios, en Buenavista y así ese barrio universitario tendría un acceso mucho más liviano y así liberar espacios en la biblioteca municipal, también la ampliación del horario de la biblioteca municipal ya que vemos que los horarios y también si se pueden habilitar otros espacios para el cometido pues lo agradeceríamos también los estudiantes. Al final, espero que nos tengan en cuenta, que nuestra demanda no caiga en vano, con una solución tan simple esperamos, los estudiantes, que ustedes puedan facilitarnos nuestra tarea estudiantil. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Iker. Para finalizar y para hablar de la propuesta del ministerio, sobre la futura estación del AVE Madrid-Lisboa, le doy la palabra a Javier Esquinas Sancho. Buenos días Javier. Dispones de cinco minutos.

**IV. D. Javier Esquinas Sancho, en representación de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS TREN TOLEDO: para tratar temas relacionados con la llegada del AVE y la posibilidad de instar al Ayuntamiento a que se opongá a la construcción de una segunda estación.**

Gracias. Excelentísimo Alcalde, Ilustrísimas Señorías, buenos días. En la Asociación Usuarios Tren Toledo, nos preocupa la construcción de una estación exterior para la llegada del AVE a Extremadura, porque el nivel, a nivel de usuarios nos trastoca nuestras rutinas. Como sabéis ocho servicios de los AVANT, que hay hoy en día, continuarán a Talavera, por lo que si la estación se queda en vía muerta éstos tendrán que parar en la estación exterior, con los problemas que esto tendría para coordinar las salidas y llegadas como, por ejemplo, dónde dejar el coche, esto afecta a miles de personas diarias. En las dos soluciones que conocemos, en el estudio informativo... entendemos que hay dos posibilidades: una o un puente arquitectónico integrador que, diseñado de la mano de ICOMOS, no amenace la declaración de ciudad patrimonio de la humanidad y que tuviera uso, no solo uso ferroviario, sino también peatonal y ciclista, que comunicara las estaciones de ferrocarril y autobuses. Nos gustaría que este Ayuntamiento rechazara la segunda opción que es la de la estación en la parte exterior de la ciudad. La ciudadanía nunca ha pedido esto, que es una propuesta política y no técnica, que nada tiene que ver con la llegada de las mercancías, se está hablando de que, de que esto facilitaría la llegada de las



mercancías, las mercancías tienen un ancho diferente de vía, por lo tanto, en la llegada del AVE y la llegada de las mercancías son dos cosas completamente distintas, que nosotros apoyamos, si algún día se habla de la llegada de las mercancías a Toledo, pueden contar con la Asociación de Usuarios para, para éste... Como se advierte en el estudio, en el apéndice número 13, esto podría afectar la caída en desuso de la estación actual, provocando su posible futuro cierre, como ejemplo la ciudad de Cuenca, donde se prometió que la estación convencional no se cerraría y 12 años después se cerró, si alguno, si algo así llegara a pasar aquí alguien debería pagar por ello, no permitan que esto ocurra. Muchas gracias por escuchar.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Bueno, pues habiendo finalizado ya las intervenciones y agradeciendo a todas las personas que han querido venir a intervenir en este Pleno y felicitando a la Sra. Molina, por su cumpleaños, damos por levantada la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y veintinueve minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.